



1. EVALUACION DEL RIESGO

1.1. EMPLAZAMIENTO DEL EDIFICIO

1.1.1. Situación

La Facultad de Veterinaria se encuentra dentro del Campus Universitario de Espinardo según figura en el plano de situación.

La Facultad se divide en 3 grandes bloques o edificios; el bloque 1 o edificio grande, el bloque 2 o edificio pequeño y el Hospital de Veterinaria.

La entrada principal a la Facultad de Veterinaria se encuentra junto a la fachada del edificio, accediéndose a la planta baja por unas amplias escaleras a la planta baja, al bloque 2 por unas escaleras al nivel -1 y al Hospital de Veterinaria por unas escaleras también a la planta cero. Estos acceso se reflejan en el plano de accesos nº 3

1.1.2. Altura y superficies del edificio

1.1.2.1. Altura.

Altura del bloque 1:	20m
Altura del bloque 2:	20m
Altura del Hospital de Veterinaria:	24m

1.1.2.2. Superficie total.

Superficie construida bloque 1:	21535m ²
Superficie construida bloque 2:	4430m ²
Superficie construida Hospital de Veterinaria	7600m ²

1.1.2.3. Superficies aproximadas por plantas.

Nota: Las superficies que seguidamente se indican están realizadas, exclusivamente, en base a los tramos que la normativa exige para cambios de uso, sectores de incendio, medios de protección, evacuación etc., no debiendo en ningún caso tomarse como medidas exactas construidas.

Bloque 1

Nivel -1:	1060m ²
Nivel 0:	5730m ²
Nivel 1:	2410m ²
Nivel 2:	1450m ²
Nivel 3:	1450m ²
Nivel 4:	1120m ²



Bloque 2

Planta Piloto (-2):	320m ²
Nivel -1:	1026m ²
Nivel 0:	1026m ²
Nivel 1:	1026m ²
Nivel 2:	1026m ²

Hospital de Veterinaria

Nivel -1:	2310m ²
Nivel 0:	2925m ²
Nivel 1:	600m ²
Nivel 2:	600m ²
Nivel 3:	600m ²
Nivel 4:	600m ²


1.1.3. Riesgos y actividades próximos

En los alrededores de la Facultad de Veterinaria no existen instalaciones o actividades que puedan transmitir algún tipo de riesgo al edificio objeto del presente estudio.

1.2. COMUNICACIONES

1.2.1. Vías Públicas

VÍA	ANCHO	CIRCULACION	ACCESIBILIDAD	APARCAMIENTO
Nacional 301-A	6m	Doble sentido	Buena	Prohibido
Autovía A7-A30	6m	Doble sentido	Buena	Prohibido
Por el camino de servicio de la nacional 301-A	6m	Doble sentido	Buena	Prohibido
Vía perimetral del Campus	8m	Doble sentido	Buena	Habilitado

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
			
DOCUMENTO Nº 1: EVALUACION DEL RIESGO		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

1.2.2. Accesos a la Facultad

ACCESOS	ANCHO (m)	CIRCULACION	ACCESIBILIDAD	APARCAMIENTO
Por la vía principal del Campus	6m	Doble sentido	Buena	Habilitado
Por la vía principal del Campus	3m	Un sentido	Buena	Prohibido
Por la vía principal del Campus	6m	Doble sentido	Buena	Habilitado

1.2.3. Accesos al bloque 1

ACCESOS	ANCHO	NIVEL	ACCESIBILIDAD	OBSERVACIONES	BLOQUE
Sala de máquinas (Acceso 1)	1.40m	-1	Buena	Siempre cerrada	1
Pasillo vivienda (Acceso 2)	0.90m	-1	Buena	Cerrada de 21 h a 10 h	1
Centro Transformación (Acceso 3)	1.60m	-1	Buena	Siempre cerrada	1
Biblioteca (Acceso 4)	1.60m	-1	Buena	Siempre cerrada	1
Museo (Acceso 5)	2.40m	-1	Buena	Siempre cerrada	1
Principal (Acceso 6)	2.00m	0	Buena	Siempre cerrada	1
Principal (Acceso 7)	2.00m	0	Buena	Siempre cerrada	1
Principal (Acceso 8)	2.00m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	1
Principal (Acceso 9)	2.00m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	1
Sala Disección (Acceso 10)	2.40m	0	Regular	Siempre cerrada	1
Infecto contagioso (Acceso 11)	1.80m	0	Buena	Siempre cerrada	1
Toxicología (Acceso 12)	1.40m	0	Buena	Siempre cerrada	1
Por Hospital Veterinaria (Acceso 13)	1.60m	0	Buena	Siempre cerrada	1



ACCESOS	ANCHO	NIVEL	ACCESIBILIDAD	OBSERVACIONES	BLOQUE
Pasillo Central (Acceso 14)	2.00m	0	Buena	Siempre cerrada	1
Pasillo Central (Acceso 15)	2.00m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	1
Pasillo Central (Acceso 16)	2.00m	0	Buena	Siempre cerrada	1
Pasillo Central (Acceso 17)	2.00m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	1
Cocina (Acceso 18)	0.90m	0	Buena	Cerrada de 19 h a 8 h	1
Sala de Necropsia (Acceso 19)	1.00m	0	Buena	Siempre cerrada	1
Infectocontagiosos (Acceso 20)	0.80m	0	Buena	Siempre cerrada	1

NOTA:

Se adjunta al final de este documento, planos de acceso al edificio con fotos.

1.2.3.1. Características de los accesos al bloque 1

ACCESO	CARACTERÍSTICAS					
	PUERTAS					
	CARPINTERÍA	Nº HOJAS	Nº PUERTAS	ANCHO	APERTURA	OBSERVACIONES
Sala de máquinas (Acceso 1)	Metálica	2	1	0.72m	Interior	Cerrada con llave
Pasillo vivienda (Acceso 2)	Metálica y cristal	1	1	0.90m	Exterior	Salida de emergencia
Centro Transformación (Acceso 3)	Metálica	2	1	0.85m	Exterior	Cerrada con llave
Biblioteca (Acceso 4)	Metálica	2	1	0.85m	Exterior	Salida de emergencia
Museo (Acceso 5)	Metálica	2	1	1.20m	Exterior	Cerrada con llave
Principal (Acceso 6)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Abre con tarjeta universitaria



ACCESO	CARACTERÍSTICAS					
	PUERTAS					
	CARPINTERÍA	Nº HOJAS	Nº PUERTAS	ANCHO	APERTURA	OBSERVACIONES
Principal (Acceso 7)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Principal (Acceso 8)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Principal (Acceso 9)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Sala Disección (Acceso 10)	Metálica y cristal	2	1	1.20m	Exterior	Cerrada con llave
Infecto contagioso (Acceso 11)	Metálica y cristal	2	1	0.72m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Toxicología (Acceso 12)	Metálica y cristal	2	1	0.72m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Por Hospital Veterinaria (Acceso 13)	Madera	2	1	0.72m	Interior	Una hoja bloqueada con pestillo
Pasillo Central (Acceso 14)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Pasillo Central (Acceso 15)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Pasillo Central (Acceso 16)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Pasillo Central (Acceso 17)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Una hoja bloqueada con pestillo
Cocina (Acceso 18)	Metálica	1	1	0.90m	Interior	
Sala de Necropsia (Acceso 19)	Metálica y cristal	2	1	1.00	Exterior	Cerrada con llave
Infectocontagiosos (Acceso 20)	Metálica y cristal	2	1	0.80	Exterior	Cerrada con llave


FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO  		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
DOCUMENTO Nº 1: EVALUACION DEL RIESGO		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1.2.4. Accesos al bloque 2

ACCESOS	ANCHO	NIVEL	ACCESIBILIDAD	OBSERVACIONES	BLOQUE
Principal (Acceso 21)	2.00m	0	Buena	Siempre cerrada	2
Principal (Acceso 22)	2.00m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	2
Principal Transformación (Acceso 23)	2.00m	0	Buena	Siempre cerrada	2
Principal (Acceso 24)	2.00m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	2
Laboratorio Tecnología Alimentos (Acceso 25)	2.40m	Piloto	Buena	Siempre cerrada	1
Escalera 9 (Acceso 26)	0.70m	Piloto	Buena	Siempre cerrada	1

1.2.3.1. Características de los accesos al bloque 2

ACCESO	CARACTERÍSTICAS					
	PUERTAS					
	CARPINTERÍA	Nº HOJAS	Nº PUERTAS	ANCHO	APERTURA	OBSERVACIONES
Principal (Acceso 21)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Cerrada con llave
Principal (Acceso 22)	Metálica y cristal	1	1	1.00m	Exterior	Cerrada con llave
Principal (Acceso 23)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Cerrada con llave
Principal (Acceso 24)	Metálica y cristal	2	1	1.00m	Exterior	Cerrada con llave
Laboratorio Tecnología Alimentos (Acceso 25)	Metálica	2	1	1.20m	Exterior	Cerrada con llave
Escalera 9 (Acceso 26)	Metálica	2	1	0.72m	Exterior	Salida de emergencia

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO  		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
DOCUMENTO Nº 1: EVALUACION DEL RIESGO		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1.2.5. Accesos al Hospital de Veterinaria

ACCESOS	ANCHO	NIVEL	ACCESIBILIDAD	OBSERVACIONES	BLOQUE
Principal (Acceso 27)	2.90m	0	Buena	Siempre cerrada	Hospital
Principal (Acceso 28)	2.90m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	Hospital
Acceso por y cuadra rayos(Acceso 29)	2.00m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	Hospital
Patio interior (Acceso 30)	3.10m	0	Buena	Siempre cerrada	Hospital
Acceso a cuadras 1 (Acceso 31)	1.70m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	Hospital
Acceso a cuadras 2 (Acceso 32)	1.70m	0	Buena	Siempre cerrada	Hospital
Puerta trasera (Acceso 33)	0.90m	0	Buena	Cerrada de 22 h a 8 h	Hospital
Aparcamiento 1 (Acceso 34)	4.90m	-1	Buena	Abierta con barrera	Hospital
Aparcamiento 2 (Acceso 35)	4.90m	-1	Buena		Hospital

1.2.5.1. Características de los accesos al Hospital de Veterinaria

ACCESO	CARACTERÍSTICAS					
	PUERTAS					
	CARPINTERÍA	Nº HOJAS	Nº PUERTAS	ANCHO	APERTURA	OBSERVACIONES
Principal (Acceso 27)	Metálica y cristal	2	1	2.90m	Exterior	Cerrada con llave
Principal (Acceso 28)	Metálica y cristal	2	1	2.90m	Exterior	
Acceso por rayos(Acceso 29)	Metálica	2	1	2.00m	Interior	
Patio interior (Acceso 30)	Metálica	1	1	3.10m		Corredera hacia la derecha



ACCESO	CARACTERÍSTICAS					
	PUERTAS					
	CARPINTERÍA	Nº HOJAS	Nº PUERTAS	ANCHO	APERTURA	OBSERVACIONES
Acceso a cuadras 1 (Acceso 31)	Metálica	2	1	1.70m	Exterior	
Acceso a cuadras 2 (Acceso 32)	Metálica	2	1		Interior	
Puerta trasera (Acceso 33)	Metálica	1	1	0.90m	Exterior	
Aparcamiento 1 (Acceso 34)	Metálica	1	1	4.90m		Elevadiza
Aparcamiento 2 (Acceso 35)	Barrera	1	1	4.90m		Elevadiza

1.3. MEDIOS EXTERIORES DE PROTECCIÓN

1.3.1. Técnicos

1.3.1.1. Abastecimiento de agua

El abastecimiento de agua se realiza a través de un depósito de una capacidad de 35m³ de agua que se encuentra en el interior junto a la sala de bombas en el nivel -1 del bloque 1. Tres bombas de agua envían el caudal necesario del depósito al edificio. El depósito se alimenta de un depósito principal del Campus Universitario.

Existe un Bypass para en caso de fallo del grupo contra incendios se pueda utilizar el abastecimiento de agua desde las bombas principales.

1.3.1.2. Red de hidrantes

La Facultad no dispone de una red de hidrantes.



1.3.2. Humanos

AYUDAS EXTERIORES					
TELÉFONOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA					
BOMBEROS	TELEFONOS DE EMERGENCIA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS	GUARDIA CIVIL	POLICIA MUNICIPAL	PROTECCION CIVIL
080 968 30 56 14	0112 0061	968364205 MOVILES 2106	968 23 45 65	092 968 83 06 45	968 25 30 66 968 35 87 31
5 minutos			Depende del tráfico y de las fuerzas disponibles	Depende del tráfico y de las fuerzas disponibles	

CENTROS SANITARIOS (HOSPITALES)		
TELÉFONOS DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS		
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MURCIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	
968 25 69 00	968 36 96 71	
CRUZ ROJA	AMBULANCIAS NICOLAS S.L. DE CHURRA	AMBULANCIAS CONCERTADAS INSS
968 76 35 50	968 30 83 16	968 45 45 45 (SOLO DE 8 A 20 H.)



1.4. DISTRIBUCION Y USOS POR PLANTAS

La facultad de Veterinaria se compone de 3 bloques. Un bloque con forma alargada denominado bloque 1, un bloque con forma cuadrangular denominado bloque 2 y un tercer bloque llamado Hospital de Veterinaria.

PLANTA	SUPERFICIE (m ²)	BLOQUE	USO A QUE SE DESTINA	OBSERVACIONES
NIVEL 4	1120	1	<ul style="list-style-type: none"> Genética Cría y Salud Animal Agricultura y Ergonomía Agraria 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos.
	600	Hospital	<ul style="list-style-type: none"> Patología 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos.
NIVEL 3	1450	1	<ul style="list-style-type: none"> Nutrición y Alimentación Animal Etnología y Producción Animal Biología Animal 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos
	600	Hospital	<ul style="list-style-type: none"> Obstetricia Reproducción animal 	
NIVEL 2	1450	1	<ul style="list-style-type: none"> Parasitología Enfermedades Infecciosas 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos.
	1026	2	<ul style="list-style-type: none"> Farmacología y Terapéutica Química Orgánica Bioquímica y Biología Molecular 	
	600	Hospital	<ul style="list-style-type: none"> Patología quirúrgica Cirugía 	
NIVEL 1	2410	1	<ul style="list-style-type: none"> Fisiología Animal Anatomía y Embriología Histología y Anatomía Patológica 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos.
	1026	2	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica y Biología Molecular 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos.
	600	Hospital	<ul style="list-style-type: none"> Sala de Juntas Administración 	



PLANTA	SUPERFICIE (m ²)	BLOQUE	USO A QUE SE DESTINA	OBSERVACIONES
NIVEL 0	5730	1	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección • Sala de Disección • Sala de Necropsia • Infectocontagiosos • Toxicología • Aulas • Cafetería 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos.
	1026	2	<ul style="list-style-type: none"> • Bioquímica • Biología Molecular 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos.
	2925	Hospital	<ul style="list-style-type: none"> • Quirófanos • Administración • Farmacia • Esterilización • Rayos • Animalario • Cuadras 	
NIVEL -1	1060	1	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Bombeo • Grupo Electrónico • Sala de Calderas • Vivienda • Biblioteca • Museo 	
	1060	2	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de los Alimentos • Nutrición • Bromatología 	Todos estos departamentos están compuestos por laboratorios y despachos.
	2310	Hospital	<ul style="list-style-type: none"> • Aparcamiento 	
PILOTO (NIVEL -2)	320	2	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio Tecnología de Alimentos 	



1.5. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

1.5.1. Caminos de evacuación

1.5.1.1. Verticales

ESCALERA	RECORRIDO	TIPO	ANCHO	PROTEGIDA	SITUACION	BLOQUE
E1	Nivel -1 a Nivel 4	Cerrada	1.75m	No protegida	Hall Principal	1
E2	Nivel -1 a Nivel 0	Cerrada	1.20m	No protegida	Biblioteca	1
E3	Nivel -1 a Nivel 0	Cerrada	1.20m	No protegida.	Sala de Disección	1
E4	Nivel 0 a Nivel 4	Cerrada	2.10m	No protegida	Escalera Central Hall	1
E5	Nivel 0 a Nivel 4	Cerrada	1.40m	No protegida	Escalera Derecha	1
E6	Nivel 0 a Nivel 1	Cerrada	1.30m	No protegida	Infectocontagioso	1
E7	Nivel 0 a Nivel 1	Cerrada	1.00m	No protegida	Toxicología	1
E8	Nivel 1 a Nivel 0	Cerrada	1.00m	No protegida	Aula	1
E9	Nivel -1 a Nivel 0	Abierta	3.00m	Protegida	Puerta principal	1
E10	Nivel intermedio a Nivel -1	Abierta	7.00m	Protegida	Principal	2
E11	Nivel -1 a Nivel 2	Cerrada	1.50m	No protegida	Principal	2
E12	Nivel -2 a Nivel 2	Cerrada	1.50m	No Protegida	Trasera	2
E13	Nivel intermedio a Nivel 0	Abierta	15m	No Protegida	Principal	Hospital
E14	Nivel -1 a Nivel 4	Cerrada	1.40m	No protegida	Interior	Hospital

*** NOTA:**

Se adjunta planos de medios de protección con ubicación de escaleras de la Facultad.

1.5.1.2 Horizontales

RECORRIDO	PLANTA	BLOQUE	ZONA	COMPRENDE	LONG	ANCHO
R1	4	1	Agricultura y Ergonomía Agraria	Laboratorio de Agricultura a Escalera 1	30m	1.80m
R2	4	1	Biblioteca y Secretaría	Biblioteca a Escalera 1	25m	2.20m
R3	4	1	Genética Cría y Salud Animal	Biblioteca de Genética a Escalera 5	25m	1.80m
R4	3	1	Nutrición y Alimentación Animal	Despacho de Nutrición a Escalera 1	30m	1.80m
R5	3	1	Etnología y Producción Animal	Laboratorio Etnología a Escalera 1	42m	1.80m



RECORRIDO	PLANTA	BLOQUE	ZONA	COMPRENDE	LONG	ANCHO
R6	3	1	Departamento Biología Animal	Despacho de Biología a Escalera 5	25m	1.80m
R7	2	1	Parasitología	Despacho de Parasitología a Escalera 1	30m	1.80m
R8	2	1	Microbiología e Inmunología	Laboratorio Microbiología a Escalera 1	42m	1.80m
R9	2	1	Enfermedades Infecciosas	Seminario de Enfermedades Infecciosas a Escalera 5	25m	1.80m
R10	1	1	Fisiología Animal	Despacho de Fisiología a Escalera 1	30m	1.80m
R11	1	1	Sala de Alumnos	Sala de alumnos a Escalera 4	30m	5.00m
R12	1	1	Anatomía y Embriología	Despacho de Anatomía a Escalera 1	42m	1.80m
R13	1	1	Histología y Anatomía Patológica	Biblioteca de Histología a Escalera 5	25m	1.80m
R14	1	1	Toxicología	Despacho de Toxicología a Escalera 7	5m	1.80m
R15	1	1	Aula	Aula a Escalera 8	25m	1.00m
R16	0	1	Dirección	Sala de grados de Dirección a Salida Principal	29m	1.80m
R17	0	1	Aula	Aula a Salida Principal	33m	5.00m
R18	0	1	Sala de Grados	Sala de grados a Salida Principal	40m	5.00m
R19	0	1	Cafetería	Cafetería a Salida Principal	47m	5.00m
R20	0	1	Biblioteca	Biblioteca a Escalera 2	15m	1.40. m
R21	0	1	Sala de ordenadores	Sala de Ordenadores a Salida Principal	33m	2.20m
R22	0	1	Sala Disección	Sala Disección a Escalera 3	15m	1.20m
R23	0	1	Sala Necropsia	Sala Necropsia a Acceso 19	19m	2.00m
R24	0	1	Animalario	Animalario a Salida de Infectocontagiosos	18m	1.90m
R25	0	1	Animalario	Laboratorio a Salida de Infectocontagiosos	18m	1.90m



RECORRIDO	PLANTA	BLOQUE	ZONA	COMPRENDE	LONG	ANCHO
R26	0	1	Despachos y Sala Informática	Despachos a Accesos 15 y 16	45m	2.20m
R27	0	1	Despachos y Sala Informática	Despachos y Sala Informática a salida de emergencia Toxicología	25m	2.20m
R28	0	1	Toxicología	Despachos a salida de emergencia Toxicología	35m	1.80m
R29	-1	1	Instalaciones	Depósito de Agua a Acceso 2	25m	2.50m
R30	-1	1	Biblioteca	Biblioteca a Acceso 4	16m	2.00m
R31	-1	1	Museo	Museo a Acceso 5	40m	1.80m
R32	2	2	Farmacología y Terapéutica	Despacho de Farmacología a Escalera 10	25m	2.00m
R33	2	2		Despacho de Farmacología a Escalera 9	25m	2.00m
R34	2	2	Bioquímica y Biología Molecular	Despacho de Bioquímica y Biología Molecular a Escalera 10	25m	2.00m
R35	2	2		Despacho de Bioquímica y Biología Molecular a Escalera 9	25m	2.00m
R36	1	2		Cualquier punto de la planta a las Escaleras 9 y 10	<25m	2.00m
R37	0	2		Despacho de Bioquímica y Biología Molecular a Escalera 9	25m	2.00m
R38	0	2		Despacho de Bioquímica y Biología Molecular a Escalera 9	25m	2.00m
R38	0	2		Despacho de Bioquímica y Biología Molecular a Escalera 10	25m	2.00m
R39	0	2		Despacho de Bioquímica y Biología Molecular a Escalera 10	25m	2.00m
R40	-1	2		Nutrición y Bromatología	Desde Despacho de Nutrición a Escalera 9	25m
R41	-1	2	Desde Despacho de Nutrición a Escalera 10		25m	2.00m
R42	-1	2	Tecnología de Alimentos	Desde Despacho de Tecnología de Alimentos a Salida Principal	25m	2.00m
R43	-1	2	Laboratorio de Tecnología de Alimentos	Desde Despacho de Tecnología de Alimentos a Salida Principal	25m	2.00m




RECORRIDO	PLANTA	BLOQUE	ZONA	COMPRENDE	LONG	ANCHO
R44	Planta Piloto (-2)	2	Laboratorio de Tecnología de Alimentos	Laboratorio a Acceso 12	<25m	1.20m
R45	4	Hospital	Patología	Laboratorio a Escalera 14	<25m	1.60m
R46	3	Hospital	Obstetricia y Reproducción	Citometría a Escalera 14	24m	1.60m
R47	2	Hospital	Cirugía	Biblioteca a Escalera 14	24m	1.60m
R48	1	Hospital	Dormitorios	Sala de video a Escalera 14	22m	1.60m
R49	1	Hospital	Administración	Los aseos a Escalera 14	11m	1.60m
R50	0	Hospital	Quirófanos	Cuadras a puerta de salida (Acceso 29)	39m	2.60m
R51	0	Hospital	Administración	Cuadras a puerta principal	63m	2.30m
R52	0	Hospital	Farmacia	Animalario a puerta principal	66m	2.00m
R53	0	Hospital	Esterilización	La escalera 1 a puerta principal	17m	2.50m
R54	-1	Hospital	Aparcamiento	El fondo a la salida	72m	5.00m
R55	-1			Escalera 1 a salida	28m	5.00m

1.5.2. Sectores de incendio

El edificio sólo se encuentra compartimentado en sectores independientes de incendio en la planta -1 del bloque 1 en la sala de calderas, centro de baja y centro de transformación.

1.5.3. Elementos y materiales de construcción

Este apartado se ha realizado según documentación del proyecto de obra inicial y complementarias y de la Facultad facilitada por la institución.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
		
DOCUMENTO Nº 1: EVALUACION DEL RIESGO		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1.5.3.1. Elementos generales de construcción

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	<p>Base de hormigón armado con resistencia al fuego mínima de RF.120 y los forjados de losa nervada de hormigón con una resistencia al fuego superior a RF.240.</p> <p>El forjado es reticular con una retícula de 0.80 x 0.80 metros y mnerviso de 0.10m. Se apoyará sobre pilares dispuestos ortogonalmente. Esta solución se resuelve en la totalidad del edificio excepto en el suelo de la planta baja que se ha realizado un forjado unidireccional a base de placas nervadas de hormigón con una luz de 6.60m. Autoportantes y apoyado sobre muretes de hormigón, elevado sobre ala cota del terreno.</p> <p>En la cubierta del aula magna se ha concebido una estructura a base de pilares de hormigón a una distancia de 6.60metros, sobre los cuales apoyan unas formas metálicas de celosía de 18.80metros de luz sobre las cuales se colocan las correas que sirven de soporte al elemento de cubrición propiamente dicho.</p>
CIMENTACIÓN	Zapatas aisladas conjuntamente con el de muros continuos, éstos únicamente como soporte del forjado de la planta baja.
DIVISIONES	Tabique de panderete de 4cm. tabicón de 8cm. o medio pie de ladrillo hueco doble todos ellos, cuando no van alicatados, guarnecidos con mortero de yeso, además de enlucido de yeso.
FACHADA	Construida de ladrillo visto a junta llena blanca de medio pie de espesor con cámara de aire, aislamiento de 5cm. de placa de poliuretano expandido, tabicón de 8cm. de ladrillo hueco doble, guarnecido de mortero y guarnecido y enlucido de base de yeso proyectado.
CARPINTERIA INTERIOR	Premarcos de chopo y marcación y forros de madera de haya. Puertas prefabricadas y chapadas en madera de haya, excepto en aseos que irán pintadas en esmalte.
CARPINTERIA EXTERIOR	Aluminio anodizado en color bronce a base de perfiles tipo Technal, en modelos de corredera y proyectantes-deslizantes.
TECHOS	Falso techo en su totalidad y estará formado por lamas de aluminio, Luxalón modelo 84 R en zonas de laboratorios y escayola en despachos, seminarios, etc., Será de madera de pino machiembrada en algunas aulas.
PAVIMENTOS	Los pavimentos serán de gres de 30x20 cm. de Gres Burela en tono blanco cálido en los laboratorios; de terrazo de grano fino de 40x40 cm. en circulaciones, despachos, etc.; de goma Pirelli en las aulas grandes y pavimento continuo realizado "in situ" tipo Zikotz en la zona de Clínicas que existe circulación de animales. Los estrados en todas las aulas se realizarán en tarima de roble.
CUBIERTA	Barrera de vapor de 15Kg/m ² de oxiasfalto, capa de hormigón aligerado de 10cm. de espesor, aislamiento de corcho expandido de 64mm de espesor, membrana impermeabilizante de goma-butilo, capa de mortero y capa de gravilla de 4cm. En el aula número 4 o Aula Magna se ha proyectado una cubierta del tipo Deck, a base de paneles de chapa galvanizada con aislamiento, láminas impermeabilizantes de goma y acabado de pizarra. En las zonas de clínicas de disponen en la cubierta varios grupos de claraboyas de doble valva Poliglás de Poliester reforzadas con fibra de vidrio.



1.5.4. Instalaciones

INSTALACIÓN	BLOQUE	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Calderas	1	Nivel -1	2 Calderas Marca: Roca Tipo: FP-160 Potencia: 200-450 Mcal/h Combustible: Gas natural
Grupo electrógeno	1	Nivel -1	Motor Marca Iveco Potencia: 46 kva. Alternador Marca: F. Otero
	Hospital	Nivel -1	Motor Marca Iveco Tipo 450SI Potencia: 71 kva Alternador Marca: Leroy Somer Modelo: LSA44-1 SI C6/4
Centro de Transformación	1	Nivel -1	2 Transformadores refrigerados por aceite Nº 1: Potencia: 630 Kva. Nº 2: Potencia: 630 Kva.
	Hospital	Nivel 0	1 Transformador refrigerado por aceite Potencia: 630 Kva
Cuadro de baja tensión	1	Nivel -1	Trafo 1 Trafo 2
Grupo de bombeo	1	Nivel -1	3 Bombas verticales en paralelo Marca: Ideal Tipo: DNI 132 SB-2 N: 7.5 Kw P: 5 Kg/cm2
Grupo de bombeo contra incendios	1	Nivel -1	Bomba Contra incendios Tipo: Ideal APO 16/6 N: 7.5 Kw Bomba Jockey N: 4 CV
Caldera	2	Nivel -2 (Piloto)	Marca: Vaporax Tipo: 300.S.10 Vapor 300 Kg/h Depósito de Gas Oil 1000 litros

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO Nº 1: EVALUACION DEL RIESGO	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

1.5.5. Causas que pueden provocar riesgos de incendio

- Múltiples instalaciones y equipos eléctricos, con:
 - * Posibles deficiencias en el estado de mantenimiento de alguno de ellos.
 - * Posible desconocimiento del uso correcto de los equipos.
- Instalaciones eléctricas de uso privado, no controladas (televisores, cafeteras, electrodomésticos, etc.), próximas a papel o tejidos.
- Manipulación o reparación de objetos, aparatos o instalaciones eléctricas por personal inexperto.
- Presencia de fumadores en lugares expresamente señalizados con la prohibición de fumar.
- Cigarrillos en lugares inadecuados (papeleras) o existencia de papeles en ceniceros.
- Almacenamiento de sustancias líquidas y gases inflamables sin las debidas medidas de seguridad.
- Utilización de gases anestésicos, oxígeno, etc., sin las debidas precauciones.
- Falta de identificación de contenedores, botellas de gas y almacenes e incumplimiento de las instrucciones de utilización.
- Acumulación de basuras en zonas inapropiadas, no eliminando los desechos y basuras diariamente.
- Realización de trabajos de corte y soldadura sin la debida autorización, no retirando materiales fácilmente combustibles y no disponiendo en la de equipos contra incendios.
- Accidentes o imprudencias en las cocinas, no prestando especial atención a los aparatos y conductos de extracción de humos.
- Utilización inadecuada de los conductos de las instalaciones.

1.5.6. Clasificación de las zonas de riesgo.

1.5.6.1 Definiciones

El código técnico de Edificación de 2006 en su Documento Básico de Seguridad en caso de incendio, en su sección SI 1. 2, clasifica los locales y las zonas de riesgo especial en tres tipos, según la tabla 2.1. de la misma sección:

- De riesgo alto.
- De riesgo medio.
- De riesgo bajo.



1.5.6.2. Locales y zonas de riesgo

Los locales y zonas de riesgo especial integrados en los edificios se clasifican conforme los grados de riesgo, alto, medio y bajo, según los criterios que se establecen en la tabla 2.1.

CLASIFICACIÓN DE LOS LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL INTEGRADOS EN EDIFICIOS

USO PREVISTO DEL EDIFICIO O ESTABLECIMIENTO		Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
USO DEL LOCAL O ZONA					
En cualquier edificio o establecimiento					
Talleres de mantenimiento, almacenes de elementos combustibles (p.e. mobiliario, lencería, limpieza, etc.) archivos de documentos, depósitos de libros, etc.		$100 < V \leq 200m^3$	$200 < V \leq 400m^3$	$V > 400m^3$	
Almacén de residuos		$5 < S \leq 15m^2$	$15 < S \leq 30m^2$	$S > 30m^2$	
Aparcamiento de vehículos de hasta 100m ²		En todo caso			
Cocinas según potencia instalada P ^{(1) (2)}		$10 < P \leq 30kW$	$30 < P \leq 50kW$	$P > 50kW$	
Lavanderías. Vestuarios de personal. Camerinos ⁽³⁾		$20 < S \leq 100m^2$	$100 < S \leq 200m^2$	$S > 200m^2$	
Salas de calderas con potencia útil nominal P		$70 < P \leq 200kW$	$200 < P \leq 600kW$	$P > 600kW$	
Salas de máquinas de instalaciones de climatización (UTA's, climatizadores, y ventiladores)		En todo caso			
Salas de maquinaria frigorífica:		refrigerante amoniaco	En todo caso		
		refrigerante halogenado	$P \leq 400kW$	$P > 400kW$	
Almacén de combustible sólido para calefacción			En todo caso		
Local de contadores de electricidad		En todo caso			
de Centro transformación	Aparatos con aislamiento dieléctrico seco o líquido con punto de inflamación mayor de 300°C		En todo caso		
	Aparatos con aislamiento dieléctrico con punto de inflamación que no exceda de 300°C y potencia instalada P	Total	$P < 2520 kVA$	$2520 < P \leq 4000kVA$	$P > 4000kVA$
		En cada transformador	$P \leq 630kVA$	$630 < P \leq 1000kVA$	$P > 1000kVA$
Sala de maquinaria de ascensores		En todo caso			



CLASIFICACIÓN DE LOS LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL INTEGRADOS EN EDIFICIOS

USO PREVISTO DEL EDIFICIO O ESTABLECIMIENTO

USO DEL LOCAL O ZONA

		Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
Residencial Vivienda					
Trasteros ⁽⁴⁾		$50 < S \leq 100m^2$	$100 < S \leq 500m^2$	$S > 500m^2$	
Hospitalario					
Almacenes de productos farmacéuticos y clínicos		$100 < V \leq 200m^3$	$200 < V \leq 400m^3$	$v > 400m^3$	
Esterilización y almacenes anejos				En todo caso	
Laboratorios clínicos		$V \leq 350m^3$	$350 > V \leq 500m^3$	$V > 500m^3$	
Administrativo					
Imprenta, reprografía, y locales anejos, tales como, almacenes de papel o de publicaciones, encuadernado, etc.		$100 < V \leq 200m^3$	$200 < V \leq 500m^3$	$V > 500m^3$	
Residencial Público					
Roperos y locales para la custodia de equipajes		$S \leq 20m^2$	$200 < S \leq 100m^2$	$S > 100m^2$	
Comercial					
Almacenes en los que la densidad de carga de fuego ponderada y corregida (Q_s) aportada por los productos almacenados sea ⁽⁵⁾		$425 < Q_s \leq 850$ MJ/m ²	$850 < Q_s \leq 3400$ MJ/m ²	$Q_s > 3400$ MJ/m ²	
Y cuya superficie construida debe ser:	En recintos no situados por debajo de la planta de salida del edificio	Con instalación automática de extinción	$S < 2000m^2$	$S < 600m^2$	$S < 25m^2$ y altura de evacuación <15m
		Sin instalación automática de extinción	$S < 1000m^2$	$S < 300m^2$	No se admite
	En recintos situados por debajo de la planta de salida	Con instalación automática de extinción	$< 800m^2$	No se admite	No se admite
		Sin instalación automática de extinción	$< 400m^2$	No se admite	No se admite
Pública concurrencia					
Taller o almacén de decorados, de vestuario, etc.			$100 < V \leq 200m^3$	$V > 200m^3$	



Observaciones

Para la determinación de la potencia instalada sólo se considerarán los aparatos destinados a la preparación de alimentos. Las freidoras y las sartenes basculantes se computarán a razón de 1 kW por cada litro de capacidad, independientemente de la potencia que tengan.

En usos distintos del Hospitalario y Residencial Público no se considerarán locales de riesgo especial las cocinas cuyos aparatos estén protegidos con un sistema automático de extinción. En el capítulo 1 de la Sección SI4 del DB del CTE 2006, se establece que dicho sistema debe existir cuando la potencia instalada exceda de 50 kW.

(1) Los sistemas de extracción de los humos de las cocinas deben cumplir además la siguientes:

- Las campanas deben estar separadas al menos 50cm de cualquier material que no sea A1.
- Los conductos deben ser independientes de toda otra extracción o ventilación exclusivos para cada cocina. Deben disponer de registros para inspección y limpieza en los cambios de dirección con ángulos mayores de 30º y cada 3 m como máximo de tramo horizontal. Los conductos que discurran por el interior del edificio, así como los que discurran por fachadas a menos de 1.5m de distancia de zonas de la misma que no sena al menos EI 30 o de balcones, terrazas o huecos practicables tendrán una clasificación EI30.
 No deben existir compuertas cortafuego en el interior de este tipo de conductos, por lo que su paso a través de elementos de compartimentación de sectores de incendio se debe resolver de la forma que se indica en el apartado 3 de esta sección.
- Los filtros deben estar separados de los focos de calor más de 1.20m si son de tipo parrilla o de gas, y más de 0.50m si son de otros tipos. Deben ser fácilmente accesibles y desmontables para su limpieza, tener una inclinación mayor de 45º y poseer una bandeja de recogida de grasas que conduzca éstas hasta un recipiente cerrado cuya capacidad debe ser menor que 3l.
- Los ventiladores cumplirán las especificaciones de la norma UNE-EN 12101-3:2002 "Especificaciones para aireadores extractores de humos y calor mecánicos" y tendrán una clasificación F₄₀₀90.

(2) Las zonas de aseos no computan a efectos del cálculo de la superficie construida.

(3) Incluye los que comunican directamente con zonas de uso garaje de edificios de vivienda.

(4) La determinación de Q_s pueden hacerse conforme a lo establecido en el "Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales". Se recuerda que, conforme al ámbito de aplicación de este DB, los almacenes cuya carga de fuego total exceda de 3 10⁶ MJ se regulan por dicho Reglamento, aunque pertenezcan a un establecimiento de uso Comercial.

1.5.6.2.1. Justificación

Para la evaluación del riesgo de las distintas zonas del edificio, se ha tomado como referencia legislativa el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendios de Código Técnico de Edificación y a la Guía para el desarrollo del plan de Emergencia Contra incendios y de evacuación en los locales y edificios (OM de 29 del 29 de noviembre de 1984)

Para el caso concreto de la zona de laboratorios, la evaluación del riesgo se ha realizado barajando diversas hipótesis de cálculo de densidad de carga de fuego Q_s equivalente al cálculo que se realiza en el caso de establecimientos industriales.



1.5.7. Zonas de riesgo en el edificio

1.5.7.1 Zonas de riesgo Alto, Medio y Bajo

BLOQUE 1

PLANTA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
NIVEL 4	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Agronomía y Ergonomía Agraria • Laboratorios de Genética Cría y Salud Animal
NIVEL 3	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Nutrición y Alimentación Animal • Laboratorios de Etnología y Producción Animal • Laboratorios de Biología Animal
NIVEL 2	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Parasitología • Laboratorios de Microbiología e Inmunología. • Laboratorios de Enfermedades Infecciosas
NIVEL 1	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Fisiología • Laboratorios de Anatomía y Embriología • Laboratorios de Histología y Anatomía Patológica • Laboratorios de Toxicología
NIVEL 0	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de Grados
	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de Sala de Necropsia • Laboratorios de Toxicología
NIVEL -1	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de Calderas
	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de Baja Tensión • Grupo Electrónico • Laboratorio • Centro Transformación



BLOQUE 2

PLANTA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
NIVEL 2	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Farmacología y Terapéutica • Laboratorios de Química Orgánica • Laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular
NIVEL 1	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Bioquímica y Biología Molecular.
Nivel 0	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Bioquímica y Biología Molecular.
NIVEL -1	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Tecnología de Alimentos • Laboratorios de Nutrición y Bromatología
PILOTO NIVEL -2	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Tecnología de Alimentos

HOSPITAL DE VETERINARIA

PLANTA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
NIVEL 4	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorios de Patología
NIVEL 3	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Esterilización de Obstetricia y Reproducción
NIVEL 2	NO RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> •
NIVEL 1	NO RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> •
NIVEL 0	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Almacén de cuadras
	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Esterilización
NIVEL -1	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Aparcamiento



1.6. EVALUACIÓN DEL RIESGO

1.6.1. Amenaza

De la información y documentación recogidas en el reconocimiento del edificio, un incendio puede producirse por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

1.6.2. Vulnerabilidades

VULNERABILIDAD	RECOMENDACIÓN	RESPONSABILIDAD
MANIPULACIÓN INADECUADA DE PRODUCTOS QUÍMICOS	1. Formar al personal docente de laboratorios de los productos inflamables que se encuentran.	Profesorado y alumnado
TRABAJOS DE SOLDADURA Y CORTE EN EL INTERIOR DEL RECINTO	1. No permitir trabajos de soldadura y corte en el interior del recinto sin la autorización por escrito del servicio interno de mantenimiento 2. Verificar la zona media hora después de haber finalizado los trabajos asegurándose de que chispas incandescentes no han activado ningún incendio.	Servicio de Seguridad y de Mantenimiento
MATERIALES DEFECTUOSOS, ENVEJECIDOS O FALLOS DE MANTENIMIENTO	1. Confeccionar fichas de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo. 2. Detectar y subsanar la deficiencia reflejada en las fichas de control	Servicio de Mantenimiento y Servicio de Seguridad
CIGARRILLOS MAL APAGADOS	1. Señalizar debidamente las áreas de fumadores y de prohibido fumar tanto para el personal interno como externo. 2. Disponer de ceniceros suficientes y adecuados en las áreas de fumadores.	Dirección, Seguridad, Mantenimiento y Mandos intermedios del Hospital



VULNERABILIDAD	RECOMENDACIÓN	RESPONSABILIDAD
SOBRECARGA EN LAS LÍNEAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. No permitir instalaciones eléctricas provisionales que sobrecarguen las líneas. 2. No conectar de forma discrecional aparatos sin que sean autorizados por el servicio de mantenimiento 	Servicio de Seguridad, Servicio de Mantenimiento y Mandos intermedios
ACCIDENTE O AVERÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar las normas de seguridad de las instalaciones. 2. Formar al personal que manipula las instalaciones antes de hacerles responsables de su funcionamiento. 	Dirección y Servicio de Mantenimiento
SABOTAJE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calificar de restringidas las áreas de instalaciones de riesgo con acceso sólo para personas autorizadas 2. Mantener las dependencias donde se ubican estas instalaciones bajo llave 	Servicio de Seguridad y Servicio de Mantenimiento
INTRUSIÓN CON ÁNIMO DE DESTRUCCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionalizar el Servicio de Seguridad de forma que cumpla su específico cometido. 2. Crear un procedimiento de control acorde con el riesgo a proteger en el interior del recinto hospitalario 	Servicio de Seguridad
INSTALACIONES DEFICIENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confeccionar fichas de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo. 2. Detectar y subsanar la deficiencia reflejada en las fichas de control 	Servicio de Mantenimiento y Servicio de Seguridad

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO	
 	REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
DOCUMENTO Nº 1: EVALUACION DEL RIESGO	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1.6.3. Nivel de riesgo

Siguiendo las directrices marcadas en el Manual de Autoprotección, guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios (O.M. de 29 de noviembre de 1.984), clasifica a los edificios de la siguiente forma:

DEFINICION Y CLASIFICACION DEL USO DOCENTE. El Manual de Autoprotección incluye a este edificio en el Grupo II por tener una altura no superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 alumnos, lo clasifica como establecimiento de **NIVEL DE RIESGO MEDIO**

1.7. PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Se adjuntan, en formato DIN A-3, el plano de situación y ubicación dentro del solar, con las siguientes indicaciones:

- Emplazamiento del edificio con respecto a las vías públicas que delimiten la manzana en que se sitúa, acotando las distancias de los edificios.
- Ubicación de almacenes y otras instalaciones peligrosas próximas.
- Plano de situación nº 1.
- Plano de emplazamiento nº 2.
- Plano de accesos nº 3.

Así mismo, se adjuntan, en formato DIN A-3, planos de las zonas de riesgo de incendio en función de su nivel (Plano nº 4 al nº 18).



2.- MEDIOS DE PROTECCIÓN

En este capítulo se realizará un estudio de los medios de protección disponibles y se citarán las recomendaciones a realizar en la Facultad de Veterinaria atendiendo a la normativa Documento Básico de Seguridad en caso de incendio del Código Técnico de Edificación. (de Marzo de 2006)

2.1. MEDIOS TECNICOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

2.1.1. Compartimentación en sectores de incendio

Situación actual

El edificio de Veterinaria en general, no se encuentra compartimentado en sectores de incendios. Únicamente está sectorizado el aparcamiento del Hospital de Veterinaria mediante unas puertas cortafuegos que dan acceso a las escaleras del Hospital y la sala de máquinas, centro de baja tensión y centro de transformación que se encuentran en el nivel -1 del bloque 1.

Normativa aplicable

Tabla 1.1. Condiciones de compartimentación en sectores de incendio de del artículo 1 de la Sección SI 1 "Propagación Interior", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Caso Docente. Si el edificio tiene más de una planta, la superficie construida de cada sector de incendio no debe exceder de 4000 m².

Caso Hospitalario. Las plantas con zonas de hospitalización o unidades especiales (quirófanos, uvi, etc.) deben estar compartimentadas en dos sectores de incendio, cada uno de ellos con una superficie construida que no exceda de 1500 m² y con espacio suficiente para albergar a los pacientes de uno de los sectores contiguos. Se exceptúa de lo anterior, aquellas plantas cuyas superficies construida no exceda de 1500 m², que tenga salidas directas al espacio exterior seguro y cuyos recorridos de evacuación hasta ellas no exceda de 25m.

En otras zonas del edificio, la superficie construida no debe exceder de 2500m².

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 01/07-2006

Ubicar puertas corta fuegos, según se indica en planos de modificaciones (nº 34 al nº 48).



2.1.2. Evacuación de ocupantes

2.1.2.1. Calculo de la ocupación

Normativa aplicable

Tabla 2.1 Densidades de ocupación del artículo 2 de la Sección SI 3 "Evacuación de ocupantes", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

	PLANTA	SUPERFICIE (m ²)	OCUPACION
BLOQUE 1	NIVEL -1	1060	159
	NIVEL 0	5730	1422
	NIVEL 1	2410	446
	NIVEL 2	1450	131
	NIVEL 3	1450	225
	NIVEL 4	1120	125
BLOQUE 2	NIVEL -2 (PILOTO)	320	64
	NIVEL -1	1026	145
	NIVEL 0	1026	272
	NIVEL 1	1026	105
	NIVEL 2	1026	110
HOSPITAL	NIVEL -1	2000	154
	NIVEL 0	2925	300
	NIVEL 1	600	35
	NIVEL 2	600	43
	NIVEL 3	600	65
	NIVEL 4	600	55

2.1.2.2. Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación

Situación actual

Existen longitudes de evacuación que exceden la medida estipulada en la normativa en el bloque 1 y el Hospital.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO N° 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

Normativa aplicable

Tabla 3.1. Número de salida y longitud de los recorridos de evacuación del artículo 3 de la Sección SI 3 "Evacuación de ocupantes", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

La longitud de los recorridos hasta alguna salida de planta no ha de sobrepasar los 50 m.

En caso de plantas o recintos que disponen de una única salida de planta: La longitud de los recorridos de evacuación hasta una salida de planta, no exceden de 25 m. Excepto en los casos que se indican a continuación:

- 35 m en uso aparcamiento
- 50 m si se trata de una planta que tiene una salida directa al espacio exterior seguro y la ocupación no excede de 25 personas.

En caso de plantas o recintos que disponen de más una salida de planta: La longitud de los recorridos de evacuación hasta alguna salida de planta no excede de 50 m excepto en los casos que se indican a continuación:

- 35 m en uso Residencial Vivienda o Residencial Público.
- 30 m en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo en uso Hospitalario y en plantas de escuela infantil o enseñanza primaria.

La longitud de los recorridos de evacuación desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos recorridos alternativos no excede de 25 m, excepto en los casos que se indican a continuación:

- 15 m en plantas de hospitalización o tratamiento intensivo en uso Hospitalario
- 35 m en uso Aparcamiento.

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 02/07-2006

Habilitar puerta de acceso al bloque 1 desde el Hospital. (Acceso 13)

Cambiar el sentido de señalización de evacuación en el pasillo del animalario desde el Hospital al bloque 1, según se indica en el plano de modificaciones. (plano nº 46)

RECOMENDACIÓN 03/07-2006

Habilitar puertas de acceso a cuadras. (Accesos 31 y 32)

Cambiar el sentido de señalización de evacuación del pasillo de cuadras, según se indica en el plano de modificaciones. (plano nº 46)

RECOMENDACIÓN 04/07-2006

Habilitar puertas de acceso del aparcamiento a la escalera 14 a todo ocupante del edificio. (plano nº 45)



RECOMENDACIÓN 05/07-2006

Colocar escaleras exteriores de emergencias, para la evacuación del Bloque 1, según se muestra en plano de modificaciones.

* **NOTA:** Se entiende por "Habilitar" preparar la puerta con dispositivo de fácil y rápida apertura, sin tener que utilizar llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo, según se especifica en el "artículo 6. Puertas situadas en recorridos de evacuación de la Sección SI Evacuación de ocupantes", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio".

2.1.2.3. Dimensionado de los medios de evacuación

Situación actual

Evacuación horizontal del Bloque 1

NIVEL -1

Evacuación de Planta P: 159 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.79m

Capacidad de salidas: 2.90 metros

ADECUADA

NIVEL 0

Evacuación de Planta P: 2213 personas

Capacidad equivalente (P/200): 11 m

Capacidad de salidas: 9.9 metros

INADECUADA

NIVEL 1

Evacuación de Planta P: 318 personas

Capacidad equivalente (P/200): 1.59m

Capacidad de salidas: 4.05 metros

ADECUADA

NIVEL 2

Evacuación de Planta P: 131 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.66m

Capacidad de salidas: 1.80 metros

ADECUADA

NIVEL 3

Evacuación de Planta P: 225 personas

Capacidad equivalente (P/200): 1.3m

Capacidad de salidas: 1.80 metros

ADECUADA

**NIVEL 4**

Evacuación de Planta P: 125 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.63m

Capacidad de salidas: 1.80 metros

ADECUADA

Evacuación vertical del Bloque 1

Escalera E1:

- Asignación a la escalera E1: 531 personas

- Capacidad equivalente (P/160): 3.32 m

- Capacidad de escalera: 1.75 metros

INADECUADA

Escalera E2:

- Asignación a la escalera E2: 116 personas

- Capacidad equivalente (P/160): 0.75 m

- Capacidad de escalera: 1.20 metros

ADECUADA

Escalera E4:

- Asignación a la escalera E4: 128 personas

- Capacidad equivalente (P/160): 0.80 m

- Capacidad de escalera: 2.10 metros

ADECUADA

Escalera E5:

- Asignación a la escalera E5: 254 personas

- Capacidad equivalente (P/160): 1.58 m

- Capacidad de escalera: 1.40 metros

INADECUADA

Escalera E7:

- Asignación a la escalera E7: 39 personas

- Capacidad equivalente (P/160): 0.25 m

- Capacidad de escalera: 1 metro

ADECUADA

Escalera E8:

- Asignación a la escalera E8: 128 personas

- Capacidad equivalente (P/160): 0.80 m

- Capacidad de escalera: 1 metro

ADECUADA

**Evacuación horizontal del Bloque 2****NIVEL -2 (PILOTO)**

Evacuación de Planta P: 64 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.32 m

Capacidad de salidas: 1.44 metros

ADECUADA

NIVEL -1

Evacuación de Planta P: 696 personas

Capacidad equivalente (P/200): 3.48 m

Capacidad de salidas: 1.60 metros

INADECUADA**NIVEL 0**

Evacuación de Planta P: 272 personas

Capacidad equivalente (P/200): 1.36 m

Capacidad de salidas: 1.60 metros

ADECUADA

NIVEL 1

Evacuación de Planta P: 105 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.52 m

Capacidad de salidas: 3.20 metros

ADECUADA

NIVEL 2

Evacuación de Planta P: 110 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.55 m

Capacidad de salidas: 3.20 metros

ADECUADA

Evacuación vertical del Bloque 2

Escalera E10:

- Asignación a la escalera E10: 632 personas

- Capacidad equivalente (P/480): 1.31 m

- Capacidad de escalera: 7 metros

ADECUADA

Escalera E11:

- Asignación a la escalera E11: 632 personas

- Capacidad equivalente (P/160): 3.95 m

- Capacidad de escalera: 1.5 metros

INADECUADA



Escalera E12:

- Asignación a la escalera E12: 632 personas
- Capacidad equivalente (P/160): 3.95 m
- Capacidad de escalera: 1.5 metros

INADECUADA

Evacuación horizontal del Hospital

NIVEL -1

Evacuación de planta P: 154 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.77

Capacidad de salidas: 4.80 metros

ADECUADA

NIVEL 0

Evacuación de planta P: 498 personas

Capacidad equivalente (P/200): 2.94

Capacidad de salidas: 6.30 metros

ADECUADA

NIVEL 1

Evacuación de planta P: 35 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.18

Capacidad de salidas: 0.80 metros

ADECUADA

NIVEL 2

Evacuación de Planta P: 43 personas

Capacidad equivalente (P/200): 0.22

Capacidad de salidas: 0.80 metros

ADECUADA

NIVEL 3

Evacuación de Planta P: 65

Capacidad equivalente (P/200): 0.33

Capacidad de salidas: 0.80 metros

ADECUADA

NIVEL 4

Evacuación de Planta P: 55

Capacidad equivalente (P/200): 0.28

Capacidad de salidas: 0.80 metros

ADECUADA



Evacuación vertical del Hospital

Escalera E13:

- Asignación a la escalera E13: 652 personas
- Capacidad equivalente (P/160): 8.15 m
- Capacidad de escalera: 15 metros

ADECUADA

Escalera E14:

- Asignación a la escalera E14: 198 personas
- Capacidad equivalente (P/160): 1.30 m
- Capacidad de escalera: 1.40m

ADECUADA

Normativa aplicable

Tabla 4.1 Dimensionado de los elementos de evacuación del artículo 4.2. de la Sección SI 3 "Evacuación de ocupantes", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 06/07-2006

Habilitar puertas de acceso al Hospital. (Accesos 27 y 28)

RECOMENDACIÓN 07/07-2006

Habilitar puertas de acceso al bloque 2 (Accesos 21 y 22)

La problemática de la ocupación de los recorridos de evacuación verticales, se soluciona protegiendo las escaleras.

* **NOTA:** Se entiende por "Habilitar" preparar la puerta con dispositivo de fácil y rápida apertura, sin tener que utilizar llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo, según se especifica en el "artículo 6. Puertas situadas en recorridos de evacuación de la Sección SI Evacuación de ocupantes", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio".

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO  		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
DOCUMENTO N° 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

2.1.2.4. Protección de las escaleras

Situación actual

ESCALERA	RECORRIDO	TIPO	ANCHO	PROTEGIDA	SITUACION	BLOQUE
E1	Nivel -1 a Nivel 4	Cerrada	1.75m	No protegida	Hall Principal	1
E2	Nivel -1 a Nivel 0	Cerrada	1.20m	No protegida	Biblioteca	1
E3	Nivel -1 a Nivel 0	Cerrada	1.20m	No protegida.	Sala de Disección	1
E4	Nivel 0 a Nivel 4	Cerrada	2.10m	No protegida	Escalera Central Hall	1
E5	Nivel 0 a Nivel 4	Cerrada	1.40m	No protegida	Escalera Derecha	1
E6	Nivel 0 a Nivel 1	Cerrada	1.30m	No protegida	Infectocontagioso	1
E7	Nivel 0 a Nivel 1	Cerrada	1.00m	No protegida	Toxicología	1
E8	Nivel 1 a Nivel 0	Cerrada	1.00m	No protegida	Aula	1
E9	Nivel -1 a Nivel 0	Abierta	3.00m	Protegida	Puerta principal	1
E10	Nivel intermedio a Nivel -1	Abierta	7.00m	Protegida	Principal	2
E11	Nivel -1 a Nivel 2	Cerrada	1.50m	No protegida	Principal	2
E12	Nivel -2 a Nivel 2	Cerrada	1.50m	No Protegida	Trasera	2
E13	Nivel intermedio a Nivel 0	Abierta	15m	No Protegida	Principal	Hospital
E14	Nivel -1 a Nivel 4	Cerrada	1.40m	No protegida	Interior	Hospital

Normativa aplicable

Tabla 5.1 Protección de las escaleras del artículo 5 de la Sección SI 3 "Evacuación de ocupantes", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.

Anejo SI A "Terminología". Escalera protegida, del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 08/07-2006

Adecuar las escaleras E1, E5, E11, E12 y E14 para que cumplan las condiciones de una escalera protegida según normativa aplicable. Se aconseja colocar puertas RF, según se indica en el plano de modificaciones (del nº 34 al 48) y ubicar un sistema de ventilación natural o mediante conductos independientes de entrada y salida de aire.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
			
DOCUMENTO N° 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

2.1.2.5. Puertas situadas en recorridos de evacuación

Situación actual

Las puertas previstas como salida de planta tienen un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual procede la evacuación. El sentido de apertura de estas puertas coincide con el sentido de evacuación.

Normativa aplicable

Artículo 6. Puertas situadas en recorridos de evacuación de la Sección SI3 "Evacuación de ocupantes", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en la zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.

Abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

a) Prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien

b) Prevista para mas de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada,

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 09/07-2006

Disponer las puertas RF y cortafuegos referidas en el apartado anterior con apertura en el mismo sentido de la evacuación, según se indica en el plano de modificación.



2.1.2.6. Señalización de los medios de evacuación

Situación actual

Existen salidas de recinto, planta o edificio que no se encuentran señalizadas correctamente.

Existen señales indicativas de dirección de los recorridos de evacuación que no se encuentran correctamente colocadas.

Normativa aplicable

Artículo 7. Señalización de los medios de evacuación, de la Sección SI3 "Evacuación de ocupantes" del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 10/07-2006

Colocar señales de salida y de dirección de evacuación, según los planos de modificaciones. (planos del nº 34 al nº 48).

2.1.2.7. Control de humo de incendio

Situación actual

El aparcamiento del Hospital dispone de un sistema de extracción de aire

Normativa

Artículo 8. Control del humo de incendio, de la Sección SI3 "Evacuación de ocupantes" del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 11/07-2006

Comprobar que la instalación de ventilación de extracción del aparcamiento cumple con la normativa UNE 23585:2004 por medio de una empresa autorizada.



2.1.2.8. Instalación de alumbrado de emergencia

Situación actual

Dispone de una instalación de alumbrado de emergencia y señalización compuesta por aparatos autónomos automáticos que entran en funcionamiento al producirse fallo en el alumbrado normal, o cuando éste desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

La facultad de Veterinaria cuenta con un grupo electrógeno de emergencia con accionamiento diesel, por lo que en caso de fallo en el suministro eléctrico normal se dispone de autonomía suficiente para alumbrado de emergencia y mantenimiento de los servicios esenciales de la facultad. Igualmente, el Hospital de Veterinaria está dotado de otro grupo electrógeno, ubicado en el aparcamiento.

Normativa aplicable

Artículo 2. Alumbrado de emergencia, de la Sección SU4 "Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada" del Documento Básico SU Seguridad de Utilización

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 12/07-2006

Realizar una revisión de la instalación de alumbrado de emergencia, reponiendo lámparas fundidas y el estado de las baterías, presencia de testigo luminoso, etc. y comprobando posteriormente el correcto funcionamiento de los aparatos autónomos automáticos.

2.1.3. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Situación actual de los extintores portátiles

Existen zonas en el Hospital de veterinaria que no cuentan con la dotación adecuada de extintores.

El agente extintor de estos aparatos es polvo polivalente de tipo A, B, C en su mayoría y un menor porcentaje de CO₂. El intervalo de eficacia de los extintores 27A 183B de la facultad es suficiente conforme al Código Técnico de Edificación.

Hay varios carros o extintores móviles de 25 Kg. y 50 Kg. de agente extintor. El número de aparatos por plantas y el tipo de agente de los mismos se refleja en los cuadros siguientes:



EXTINTORES EXISTENTES BLOQUE 1

PLANTA	POLVO ABC	CARROS POLVO ABC	CO ₂	AGUA	TOTAL
NIVEL 4	8	0	5	0	13
NIVEL 3	10	0	6	0	16
NIVEL 2	10	0	7	0	17
NIVEL 1	14	0	6	0	20
NIVEL 0	38	1	2	0	41
NIVEL -1	7	0	5	0	12
TOTAL EXTINTORES					119

EXTINTORES EXISTENTES BLOQUE 2

PLANTA	POLVO ABC	CARROS POLVO ABC	CO ₂	AGUA	TOTAL
NIVEL 2	7	0	5	0	12
NIVEL 1	8	0	3	0	11
NIVEL 0	8	0	4	0	12
NIVEL -1	9	1	5	0	15
NIVEL -2 (Piloto)	4	0	0	0	4
TOTAL EXTINTORES					54

EXTINTORES EXISTENTES EN EL HOSPITAL

PLANTA	POLVO ABC	CARROS POLVO ABC	CO ₂	AGUA	TOTAL
NIVEL 4	4	0	0	0	4
NIVEL 3	4	0	0	0	4
NIVEL 2	3	0	0	0	3
NIVEL 1	2	0	0	0	2
NIVEL 0	7	0	6	0	13
NIVEL -1	3	1	0	0	4
TOTAL EXTINTORES					30



Situación actual de las Bocas de incendio equipadas (BIE'S)

El Hospital está dotado de una instalación de bocas de incendio equipadas de 25mm. Colocadas correctamente y acorde a la normativa aplicable.

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS EN BLOQUE 1		
PLANTA	25 Ø	TOTAL
NIVEL 4	3	3
NIVEL 3	3	3
NIVEL 2	3	3
NIVEL 1	5	5
NIVEL 0	7	7
NIVEL -1	2	1
TOTAL DE BOCAS DE INCENDIO		22

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS EN BLOQUE 2		
PLANTA	25 Ø	TOTAL
NIVEL 2	2	2
NIVEL 1	3	3
NIVEL 0	2	2
NIVEL -1	3	3
NIVEL -2	0	0
TOTAL DE BOCAS DE INCENDIO		10

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS EN HOSPITAL		
PLANTA	25 Ø	TOTAL
NIVEL 4	1	1
NIVEL 3	1	1
NIVEL 2	1	1
NIVEL 1	1	1
NIVEL 0	6	6
NIVEL -1	3	3
TOTAL DE BOCAS DE INCENDIO		13

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
			
DOCUMENTO N° 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

Situación actual de las Columnas secas

En el Hospital de veterinaria no existe instalación de columnas secas.

En el bloque 1 existe instalación de columna seca ubicada en la escalera E5.

Situación actual del Sistema de detección y alarma

Existe una central de detección y alarma marca COFEM Cdn London. V2 en conserjería del bloque 1 que controla el bloque 1 y 2.

Existe otra central de detección y alarma marca DURAN PRISMA que controla el Hospital.

Ambas centrales, tienen un repetidor que envía una señal de aviso al control de accesos (servicio de vigilancia) en caso de alarma de incendio.

Se encuentran zonas de la facultad que no están cubiertas por el sistema de detección de incendios.

Situación actual del ascensor de emergencia

No es un elemento obligatorio en ninguno de los tres edificios.

Situación actual de los Hidrantes exteriores

La Facultad de Veterinaria no dispone de hidrantes exteriores.

Situación actual de la instalación de extinción automática por agentes gaseosos

La facultad de Veterinaria está dotada de una extinción automática en los grupos electrógenos ubicados en el nivel -1 del bloque 1 y en el aparcamiento del Hospital.

Existe otra extinción automática de polvo ABC en la caldera que se encuentra en el nivel -2 (piloto) del bloque 2.

Normativa aplicable

Tabla 1.1 Dotación de instalaciones de protección contra incendios del artículo 1 de la Sección SI 4 "Detección, control y extinción del incendio", del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.

*En General**Extintores portátiles:*

- Una eficacia mínima de 21A-113B.
- Cada 15m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.
- En las zonas de riesgo especial conforme al capítulo 2 de la sección 2 de este DB.

Bocas de incendio:

- En zonas de riesgo especial alto, conforme al capítulo 2 de la Sección SI1, en las que el riesgo se deba principalmente a materias combustibles sólidas.

Ascensor de emergencia:

- En las plantas cuya altura de evacuación exceda de 50m

Hidrantes exteriores:

- Si la altura de evacuación descendente exceda de 28 m o si la ascendente excede de 6 m, así como en establecimientos de densidad de ocupación mayor que 1 persona cada 5m² y cuya superficie construida está comprendida entre 2000 y 10000 m².
- Al menos un hidrante hasta 10000 m² adicionales o fracción

Instalación automática de extinción:

- Salvo otra indicación en relación con el uso, en todo edificio cuya altura de evacuación exceda de 80 m.
- En cocinas en las que la potencia instalada exceda de 20 kW en uso Hospitalario o Residencial Público o de 50 kW en cualquier otro uso.
- En centros de transformación cuyos aparatos tengan aislamiento dieléctrico con punto de inflamación menor de 300°C y potencia instalada mayor de 1000 kVA en cada aparato o mayor que 4000 kVA en el conjunto de los aparatos. Si el centro está integrado en un edificio de uso Pública Concurrencia y tiene acceso desde el interior del edificio, dichas potencias son 630 kVA y 2520 kVA respectivamente.

En uso Hospitalario

Extintores portátiles: En las zonas de riesgo especial alto, conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB, cuya superficie construida exceda de 500m², un extintor móvil de 25 kg de polvo o de CO₂ por cada 2500m² de superficie o fracción.

Columna seca: Si la altura de evacuación excede de 15 m.

Bocas de incendio: En todo caso

Sistema de detección y de alarma de incendio: En todo caso. El sistema dispondrá de detectores y de pulsadores manuales y debe permitir la transmisión de alarmas locales, de alarma general y de instrucciones verbales. Si el edificio dispone de más de 100 camas debe contar con comunicación telefónica directa con el servicio de bomberos.

Ascensor de emergencia: En las zonas de hospitalización y de tratamiento intensivo cuya altura de evacuación es mayor que 15 m.



Hidrantes exteriores: Uno si la superficie total construida está comprendida entre 2000 y 1000 m². Uno más por cada 10000 m² adicionales o fracción.

En uso Docente

Bocas de incendio: Si la superficie construida excede de 2000 m².

Columna seca: Si la altura de evacuación excede de 24m.

Sistema de alarma: Si la superficie construida excede de 1000 m².

Sistema de detección de incendio: Si la superficie construida excede de 2000 m², detectores en zonas de riesgo alto conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB. Si excede de 5000 m², en todo el edificio.

Hidrantes exteriores: Uno si la superficie total construida está comprendida entre 5000 y 1000 m². Uno más por cada 10000 m² adicionales o fracción.

Uso Aparcamiento

Bocas de incendio: Si la superficie construida excede de 500 m². Se excluyen los aparcamientos robotizados.

Columna seca: Si existen más de tres plantas bajo rasante o más de cuatro sobre rasante, con tomas en todas sus plantas.

Sistema de detección de incendio: En los aparcamientos convencionales cuya superficie construida exceda de 500 m². Los aparcamientos robotizados dispondrán de pulsadores de alarma en todo caso.

Hidrantes exteriores: Uno si la superficie construida está comprendida ente 1000 y 10000 m² más o fracción.

Instalación automática de extinción: En todo aparcamiento robotizado.

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 13/07-2006

Ubicar extintores, según el plano de modificaciones. (del nº 34, 35, 36, 39, 40, 45, 46,47 y 48)

RECOMENDACIÓN 14/07-2006

Ubicar Bocas de incendio equipadas en las zonas de riesgo alto del Hospital.

Instalar bocas de incendio equipadas de 25 mm de diámetro nominal en la situación que figura en el plano de modificaciones.

RECOMENDACIÓN 15/07-2006

Realizar la revisión de mantenimiento de la instalación de la columna seca, según normativa. (RD 1942/93 Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios)

**RECOMENDACIÓN 16/07-2006**

Ampliar la instalación de detección de incendios a las áreas donde sea inexistente.

RECOMENDACIÓN 17/07-2006

Realizar la revisión de mantenimiento del sistema de detección y alarma (RD 1942/93 Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios)

RECOMENDACIÓN 18/07-2006

Realizar instalación de hidrantes exteriores en la Facultad de Veterinaria .según normativa (RD 1942/93 Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios)

RECOMENDACIÓN 19/07-2006

Realizar la revisión de mantenimiento del sistema automático de extinción, según normativa. (RD 1942/93 Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios)

No se considera ninguna recomendación con respecto al ascensor de emergencia

2.1.3.1. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios**Situación actual**

Los medios de protección contra incendios están correctamente señalizados en base a la norma UNE 23033-1.

Normativa aplicable

Artículo 2. Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios, de la Sección SI4 "Detección, control y extinción de incendios" del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Propuesta de soluciones

No se considera efectuar recomendación alguna en este apartado.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO Nº 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

2.1.3.2. Abastecimiento de agua

Situación actual

El abastecimiento de agua al edificio, como ya se ha especificado en el Documento nº 1 "Medios Exteriores de Protección" (Apartado 1.3.1.1), se realiza a través de un aljibe de capacidad de 35 m³ que se alimenta de un depósito principal del Campus Universitario. Tres bombas verticales principales instaladas en paralelo envían el caudal necesario al edificio.

Existe un grupo contra incendios que suministra el agua necesaria a la instalación de bocas de incendio equipadas.

Existe un Bypass para en caso de fallo del grupo contra incendios se pueda utilizar el abastecimiento de agua desde las bombas principales.

Normativa aplicable

Real Decreto 1942/1993 "Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales".

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 20/07-2006

Realizar la revisión de mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua contra incendios, según normativa.

2.1.3.3. Protección contra descargas atmosféricas

Situación actual

No se dispone de instalación de pararrayos.

Normativa aplicable

Artículo 1. Procedimiento de verificación, de la Sección SU8 "Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo" del Documento Básico SU Seguridad de Utilización

Propuesta de soluciones

No se considera efectuar recomendación alguna en este apartado.



2.1.3.4. Instalación eléctrica

Normativa aplicable

Artículo 4 de ITC BT-28 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Los cables y sistemas de conducción de cables deben instalarse de manera que no se reduzcan las características de la estructura del edificio en la seguridad contra incendios.

Los cables eléctricos a utilizar en las instalaciones de tipo general y en el conexionado interior de cuadros eléctricos en este tipo de locales, serán no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. Los cables con características equivalentes a las de la norma UNE 21123 parte 4 ó 5; o a la norma UNE 21.100.

Propuesta de soluciones

RECOMENDACIÓN 21/07-2006

Revisar que la instalación eléctrica del edificio cumplen con la normativa.

2.1.5. Intervención de los bomberos

Situación actual

Los viales de entrada a la Facultad tienen dimensiones inferiores a las mínimas exigidas en la normativa aplicable.

Normativa aplicable

Artículo 1.1. Aproximación a los edificios de la Sección SI5. "Intervención de los bomberos" del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.

1. Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2, deben cumplir las condiciones siguientes:

- a) anchura mínima libre: 3.5m*
- b) altura mínima libre o gálibo: 4.5m*
- c) capacidad portante del vial: 20 KN/m²*

2. En los tramos curvos el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5.30m y 12.50m, con una anchura libre para circulación de 7,20m.

Artículo 1.2. Entorno de los edificios de la Sección SI5. "Intervención de los bomberos" del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.

5. En las vías de acceso sin salida de más de 20 m de largo se dispondrá de un espacio suficiente para la maniobra de los vehículos del servicio de extinción de incendios.

**Propuesta de soluciones****RECOMENDACIÓN 22/07-2006**

Adecuar las dimensiones de los viales de entrada a la Facultad según Normativa Aplicable.

RECOMENDACIÓN 23/07-2006

En la vía de acceso a Necropsia hay que habilitar una zona en la cual los vehículos de servicio de extinción de incendios puedan maniobrar.

Habilitar espacio en la zona de acceso a Disección, para facilitar la maniobra de los vehículos de servicio de extinción de incendios.

2.1.5. Resistencia al fuego de la estructura**Situación actual**

Los elementos estructurales principales del edificio de Veterinaria cumplen con las características con respecto a la resistencia al fuego en base al nivel de riesgo evaluado en el Documento 1 de este Manual de Autoprotección.

Normativa aplicable

Sección SI6. "Resistencia al fuego de la estructura" del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio

Propuesta de soluciones

No se considera efectuar recomendación alguna en este apartado.

2.2. MEDIOS HUMANOS

El objeto del presente estudio está integrado por personal disponible durante las 24 horas del día y dispone de los medios humanos suficientes para la creación de los equipos de emergencia necesarios tanto en jornada laboral normal como en jornada nocturna, vacacional y festiva.

La composición, número y funciones de los distintos equipos, Jefe de Intervención y Jefe de Emergencia, se especifican en el apartado correspondiente del Documento n° 3, (Plan de Emergencia).

Se expone los medios humanos disponibles (se recomienda en cada apartado el personal adecuado).

A continuación se especifican algunas características deseables para los distintos puestos dentro del manual de autoprotección.

**2.2.1. Jefe de emergencia**

- Ausencia de agresividad.
- Virtud de escuchar.
- Capacidad de decisión.

2.2.2. Jefe de intervención

- Persona que conoce el edificio y sus instalaciones.

2.2.3. Equipos de primera intervención

- Personal administrativo
- Personal de seguridad
- Auxiliar del servicio de conserjería
- Personal de mantenimiento
- Profesorado
- Alumnado

2.2.4. Equipo de segunda intervención

- Responsable de instalación contra incendio
- Responsable del control de accesos (seguridad)
- Auxiliar del servicio de conserjería
- Personal de mantenimiento

2.2.5. Equipo de alarma y evacuación

- Personal de seguridad
- Auxiliar del servicio de conserjería
- Personal de mantenimiento

2.2.6. Equipo de primeros auxilios

- Personal con conocimientos sanitarios de primeros auxilios.

RECOMENDACIÓN 24/07-2006

Formación específica para cada uno de los integrantes de la Brigada de emergencia, según se establece en el documento 4º de Implantación en el apartado 4.2.5. Programa de formación y entrenamiento.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO Nº 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

2.3. PLANOS DEL EDIFICIO POR PLANTAS

Al final del documento se adjuntan planos con las siguientes indicaciones:

- Planos de medios de protección contra incendios actuales en el edificio (nº 19 al nº 33) (Formato DIN-A3), en los que se representa la ubicación de:
 - * Extintores portátiles.
 - * Bocas de incendio equipadas.
 - * Pulsadores de alarma.
 - * Columna Seca.
- Planos de modificación de medios de protección contra incendios (nº 34 al nº 48)



3. PLAN DE EMERGENCIA

3.1 FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS

Definir el esquema sobre el que se organiza y coordina la actuación de los recursos humanos y los medios técnicos existentes en la Facultad, respondiendo a las preguntas:

¿Qué debe hacerse?

¿Quién debe actuar?

¿Cuándo se debe actuar?

¿Cómo debe actuarse?

¿Dónde debe actuarse?

ADVERTENCIA

La organización de emergencia no tiene por objeto sustituir a los Servicios Públicos (Bomberos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.) sino realizar las acciones más inmediatas hasta que lleguen éstos.

Características:

- Está diseñado, analizando los puestos de trabajo con responsabilidad en la emergencia.
- Que sepa transmitir seguridad y tranquilidad a todas las personas que en ese momento se encuentran en la Facultad.

3.2 OBJETIVOS

En una primera fase (fase de prevención):

- Conocer por parte de todo el personal su entorno de trabajo y las partes comunes de la Facultad.
- Concienciar y formar a todo el personal de la Facultad para que evite, dentro de sus posibilidades, los riesgos que puedan motivar situaciones de emergencia y como actuar ante éstas.
- Conocer los riesgos a que está sometido la Facultad y los medios de protección con que cuenta para hacerles frente.
- Tratar de impedir que se produzca la emergencia, mediante la aplicación de medidas preventivas.
- Garantizar el funcionamiento de todos los medios de protección. "Mantenimiento de las Instalaciones".



En una segunda fase (fase de reacción):

- Dar la alarma, de forma rápida, para activar el plan y poner en marcha la organización de emergencia (equipos de emergencia y ayudas exteriores).
- Combatir el siniestro en su fase inicial para limitar su alcance y volumen, minimizando sus consecuencias.
- Comunicar la situación a las ayudas exteriores, facilitar su llegada, dirigir las hasta el lugar de la emergencia y colaborar con ellas en todo aquello que soliciten.
- Organizar la posible evacuación de personas y bienes a zonas seguras, previamente determinadas.
- Prestar una primera ayuda a las personas afectadas.
- Proporcionar la información necesaria a familiares y a los medios de comunicación.

En una tercera fase (fase de vuelta a la normalidad):

- Cooperar con los servicios públicos y organismos oficiales en todas las medidas tendientes al restablecimiento de la normalidad.

3.3 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

3.3.1 En función de la gravedad

Según la extensión y el alcance de los daños que pueden causar a personas y bienes de la Facultad.

TIPO	ACTUACIÓN	EFFECTOS	EVACUACIÓN
CONATO	Personal de una planta o sector	Se limitan a un local	No
PARCIAL	Equipos de emergencia de la Facultad y Ayudas exteriores	Se limitan a una planta y no afectan a las colindantes	Planta o sector de incendio
GENERAL	Equipos de emergencia de la Facultad más ayudas exteriores.	Una zona o todo la Facultad	Zona ó Facultad

3.3.2 En función de la disponibilidad de medios humanos

El servicio de la Facultad se cubre durante las 24 horas del día con parte del personal de emergencia (Equipo de Control de Accesos).

NOTA

En horario de oficinas y docencia los días laborables, se encuentran en la Facultad el personal de Administración y Docencia, por lo que se cuenta con un mayor número de personas para colaborar en situaciones de emergencia.



3.3.3 En función de la causa

EN FUNCIÓN DE LA CAUSA	
ORIGEN	PRODUCIDA
NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Por seísmos, rayos, inundaciones, etc.
TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de fallos en las instalaciones. • Por el propio funcionamiento de los equipos • Por imprudencias o por negligencia de las personas
CÍVICO-SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Por imprudencias o negligencia de las personas. • Por presiones sociales o amenazas terroristas

3.4 RIESGOS QUE PUEDEN PROVOCAR EMERGENCIAS

Incendio: Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Derrumbamiento de edificios: Producido por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación o por sobrepeso.

Amenaza de bomba real o ficticia: Provocada por personas indeseables con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad. Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Acto terrorista: Provocado por personas indeseables, que pretenden conseguir objetivos políticos, minoritarios entre la población, por medio de la extorsión y el miedo. Pueden recurrir al atentado indiscriminado, lanzando contra o colocando en la Facultad una bomba. Con este gesto de crueldad, intentan manifestar ante el mundo la impotencia del Estado para defender a la Sociedad.

Pánico colectivo: Sin causas aparentes, se produce una situación de pánico general.

Inundación: Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos o deficiencias en las instalaciones propias.

Seísmo: Daños ocasionados por un temblor de tierra.

Derrames: Fuga o vertido incontrolado de sustancias contaminantes.

Explosión: Producida por anomalías en calderas, bombonas de gases o similar y que provoca desperfectos en un sector, área o edificio.

Escape de gases: Fugas que provocan intoxicaciones en un determinado sector o área.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO N° 3: PLAN DE EMERGENCIA	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

3.5 PERSONAL DE EMERGENCIA

ADVERTENCIA

Según la legislación vigente, todos los trabajadores están obligados a participar en los planes de catástrofes de su centro de trabajo, obligación que es innata a todos los ciudadanos (Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil) y a las medidas de prevención adoptadas por su propia seguridad y salud en el trabajo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

3.5.1 Generalidades

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

La misión fundamental de prevención de estos equipos es tomar todas las precauciones útiles para impedir que se encuentren reunidas las condiciones que puedan generar un accidente.

Para ello, cada uno de los componentes de los equipos deberá:

- a) Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad
- b) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas
- c) Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales que dispone
- d) Hacerse cargo del mantenimiento de los mencionados medios
- e) Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía:
 - Mediante una acción indirecta, dando la alarma a las personas designadas en el plan de emergencia
 - Mediante acción directa y rápida (cortar corriente eléctrica localmente, cerrar la llave de paso de gas, aislar las materias inflamables, etc.)
- f) Combatir el fuego desde su descubrimiento mediante:
 - Dar la alarma
 - Aplicar las consignas del Plan de Emergencia
 - Atacar el incendio con los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos
- g) Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas
- h) Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
 			
DOCUMENTO Nº 3: PLAN DE EMERGENCIA		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

3.5.2 Composición de la Brigada de Emergencias.

Los equipos se denominarán en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros:

EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Sus componentes con formación y adiestramiento acudirán al lugar donde se haya producido la emergencia con objeto de intentar su control.

En principio, todos los trabajadores de la Facultad deben estar formados para realizar las misiones encomendadas a los Equipos de Primera Intervención (EPI), ya que éstos, como su nombre indica, son los encargados, por su proximidad al siniestro, de realizar las primeras acciones.

Las misiones encomendadas a los EPI son muy sencillas y elementales, como dar la alarma y utilizar un extintor.

El número de integrantes de los EPI estarán en consonancia con el área encomendada y la estructura de la Facultad. Los EPI estarán integrados normalmente por personal de cada área. De este modo, lo integrarán: personal de administración y servicios, profesorado en aulas y laboratorios, y alumnado.

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

Sus componentes, con formación y adiestramiento adecuados, actuarán cuando, dada su gravedad, la emergencia no pueda ser controlada por los equipos de primera intervención. Prestarán apoyo a los servicios de ayuda exteriores cuando su actuación sea necesaria.

En la facultad, formarán parte del equipo de segunda intervención:

- Responsable instalación contra incendios.
- Responsable control de accesos.
- Responsable climatización.
- Responsable electricidad.
- Responsable fontanería.
- Responsable calefacción y gas.
- Responsable ascensores.
- Responsable del grupo de presión.
- Auxiliar de servicio de la conserjería.
- Representante de la delegación de alumnos de la Facultad de Veterinaria.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
			
DOCUMENTO Nº 3: PLAN DE EMERGENCIA		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Sus componentes realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y a garantizar que se ha dado la alarma.

Sus componentes se deberán ser designados por la Comisión de Catástrofes de la Universidad de Murcia.

EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

Sus componentes deberán ser designados por la Comisión de Catástrofes de La Facultad y poseer la formación específica en la materia.

JEFE DE INTERVENCIÓN

Valora la emergencia y asume la dirección y coordinación de los equipos de intervención. Depende directamente del Jefe de Emergencia.

Misión:

- Mantener continuamente informada del siniestro a la Dirección de Emergencias.
- Dirigir las operaciones en el lugar del siniestro.

En la facultad, el jefe de intervención será:

Jefe del SPIM (Servicio de Planificación, Infraestructura y Mantenimiento)

JEFE DE EMERGENCIA

Desde el centro de comunicaciones del establecimiento y en función de la información que le facilite el Jefe de Intervención sobre la evolución de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias para el control de la misma.

Lugar de trabajo del Jefe de Emergencia y del Comité de Catástrofes durante una emergencia: **Puesto de Mando Operativo** (Lugar conocido por la brigada de emergencia y conexión permanente de línea telefónica).

Esta responsabilidad recaerá sobre la Secretaria de la Facultad de Veterinaria (para el bloque 1 y 2), y en su ausencia la persona que se determine.

Para el caso del Hospital de Veterinaria, el Jefe de Emergencia será la Administradora del mismo, y en su ausencia la persona que se determine.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO Nº 3: PLAN DE EMERGENCIA	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

3.5.3. Áreas de Coordinación de Emergencias

3.5.3.1 Punto de Reunión

Lugar de reunión de los equipos de donde recibirán instrucciones de actuación sobre el siniestro y las medidas a tomar.

Este punto será un punto seguro sectorizado y cerca de alguna salida al exterior del edificio.

3.5.3.2 Puesto de Mando Operativo

Lugar de trabajo del Comité de Catástrofes. Normalmente comprenderá el despacho de la Dirección, Vicedecanato en nuestro caso (área de decisión) y despachos adyacentes, donde se dispone de datos actualizados sobre la situación de la Facultad. De todas formas el Comité definirá el puesto de mando más adecuado.

Para el caso del Hospital, el puesto de mando operativo lo hemos ubicado en la Recepción. De todas formas el Comité definirá el puesto de mando más adecuado.

Este puesto de mando tendrá conexión prioritaria con la central telefónica.

Será el punto de centralización de comunicaciones durante el desarrollo del Plan de Emergencia.

Se considerará una zona alternativa al puesto de mando operativo.

3.5.3.3 Centralita de Emergencias

Forma parte del Puesto de Mando Operativo y del control del servicio del Seguridad.

Normalmente, se suele establecer una línea telefónica independiente con número propio de emergencias (preferiblemente corto y fácil de memorizar) que puede tener como receptor una persona formada y con conocimiento de todos los contactos necesarios.

Ante situaciones de emergencia la central telefónica suele colapsarse, por lo que debe existir línea directa desde la centralita al Vicedecanato y la Recepción del Hospital.

No obstante la central tiene una importante labor en la localización de personal, avisos a medios de comunicación social (previa autorización del Comité), contactos con los familiares, etc.



3.6 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

1. Estar informadas del riesgo general y participar en cada una de las plantas o en los sectores.
2. Señalar las anomalías que detecten y verificar que sean subsanadas.
3. Conocer la existencia y operación de los medios materiales disponibles.
4. Estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier emergencia, mediante:
 - Transmisión de la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia.
 - Actuación directa: Corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, etc.
5. Combate de la emergencia desde que se descubre; ya sea dando la alarma, aplicando las consignas del Plan de Emergencia o actuando con los medios de intervención disponibles.
6. Prestar primeros auxilios a las personas afectadas y colaborar en la evacuación cuando ello sea preciso.
7. Coordinar su actuación con las ayudas exteriores de apoyo para anular los efectos del siniestro o reducirlos al mínimo nivel posible.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI,S)

1. Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
2. Participar en los simulacros periódicos de emergencia y en las prácticas de lucha con el fuego.
3. Conocer el manejo de los extintores portátiles.
4. Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención de incendios.
5. Avisar de la existencia de defectos en los equipos y sistemas de protección y de su señalización.
6. Conocer perfectamente el sector que le ha sido asignado, con las zonas en donde el fuego puede ser más probable y las que pueden ser más peligrosas.


FUNCIONES ESPECÍFICAS: EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

1. Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
2. Participar en los simulacros periódicos de emergencia y en las prácticas de lucha contra el fuego.
3. Conocer el empleo de los medios normales y especiales de protección contra incendios existentes en la Facultad.
4. Participar de forma activa en todas las tareas de prevención que les sean asignadas por el Jefe de Intervención.
5. Avisar de la existencia de defectos en los equipos y sistemas de protección y de su señalización.
6. Conocer perfectamente todos los sectores de incendio en que está dividido la Facultad.
7. Comunicar al Jefe de Intervención cuantas sugerencias estimen oportunas en orden a mejorar el Plan de Emergencia.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE,s)

1. Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
2. Participar activamente en los simulacros de emergencia.
3. Conocer perfectamente los caminos de evacuación normales y los alternativos.
4. Comprobar de forma permanente que estos caminos están libres de obstáculos, en especial las salidas de emergencia.
5. Vigilar que la señalización de salidas de emergencia está correctamente ubicada, dando a conocer al Jefe de Intervención las posibles modificaciones que a su juicio deban introducirse.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

1. Conocer los riesgos específicos que se deriven de cualquier emergencia que se pueda producir en el edificio.
2. Estar familiarizados con las vías de evacuación y sectores de incendio del edificio.
3. Controlar el traslado de heridos y prestar los primeros auxilios.
4. Anotar los datos personales de los lesionados que sean trasladados a centros sanitarios


FUNCIONES ESPECÍFICAS: JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

1. Promover el interés y cooperación del personal en orden a la seguridad de la Facultad y a la prevención de sucesos posibles desencadenantes de una emergencia.
2. Analizar y valorar las situaciones de peligro que puedan producirse en el centro.
3. Hacer cumplir las normas de prevención de incendios.
4. Organizar los equipos de Primera y Segunda Intervención.
5. Programar las operaciones de mantenimiento de los medios de protección existentes.
6. Proponer al Director del Comité la adopción de las medidas activas o pasivas de protección que considere oportunas para mantener e incrementar el nivel de seguridad de la Facultad.
7. Elaborar y mantener al día una relación del personal y del material adscrito a los equipos de emergencia.
8. Actuar para paliar o minimizar los daños personales y materiales que puede producir un siniestro.
9. Avise al personal para iniciar la evacuación.
10. Tome medidas para evitar la propagación del fuego.
11. A la llegada de los bomberos, informe al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceda el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.
13. Una vez finalizada la emergencia, redacte un informe que incluya:
 - a) Local afectado y daños.
 - b) Cronología del suceso.
 - c) Causas iniciales.
 - d) Actuación de los equipos de emergencia.
 - e) Desarrollo del plan y fallos encontrados.



JEFE DE EMERGENCIA (JE) (DIRECTOR DEL COMITÉ)

Al conocer el siniestro:

1. Controle su impulso por salir. No sabe lo que ha ocurrido ni sus consecuencias.
2. No utilice el teléfono propio para efectuar indagaciones. Use uno cercano o solicite a alguien que indague.
3. Póngase en comunicación con el JI a fin de coordinar actuaciones.
4. Solicite la presencia de los demás componentes del Comité en el Puesto de Mando Operativo, le ayudarán en su tarea de coordinación y toma de decisiones.
5. Informado de la situación, ordene el desplazamiento a la zona siniestrada del equipo médico más idóneo para cumplir la misión de clasificación de heridos, puesta en estado de evacuación, etc.
6. Comunique el siniestro a la policía, bomberos y Protección Civil. Avise a los centros hospitalarios más cercanos del siniestro.
7. Finalizada la situación de alarma, inspeccione la zona amenazada o siniestrada, en su caso, y redacte un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad, en el que quedará reflejado:
 - Local afectado y alcance de los daños, en su caso.
 - Cronología del suceso.
 - Actuación de los equipos de emergencia.
 - Desarrollo del Plan de Emergencia.
 - Incidencias y fallos observados.

FUNCIONES ESPECÍFICAS: COMITÉ DE CATÁSTROFES

(Formado por el Jefe de Emergencia y los mandos de la Facultad que se consideren oportuno)

1. Estar comprometido con la Seguridad Integral de la Facultad.
2. Actualizar el Plan de Emergencia, de conformidad con los principios contenidos en el Plan de Autoprotección.
3. Colaborar en la concienciación del personal en materia de prevención y protección de la Facultad.
4. Dirigir la realización de los ejercicios periódicos de evacuación y simulacros de emergencia, de acuerdo con el programa establecido.



FUNCIONES ESPECÍFICAS: CENTRAL TELEFÓNICA DE EMERGENCIAS

1. Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
2. Tener al día el listado de los teléfonos de localización de todo el personal de la Facultad:
 - Comité de Catástrofes.
 - Mantenimiento.
3. Dirección de la Facultad.
4. Tener al día la ficha de los teléfonos de las ayudas exteriores de apoyo.
5. Tener el listado de los teléfonos interiores de la Facultad.
6. Colaborar activamente en los simulacros de emergencia que se organicen.
7. Tener a mano permanentemente el cuestionario de amenazas de bomba.(anexo 1)
8. Atender la central sin interrupción.

3.7.- ACCIONES A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA

3.7.1 Acciones Generales

No todos los siniestros son iguales, de hecho se dividen, en función de su gravedad, en:

Conato de Emergencia

Emergencia Parcial

Emergencia General

De acuerdo con el nivel de siniestralidad producida se pondrá en marcha el plan correspondiente a cada una de ellas. Puede darse el caso de que un incendio de poca entidad, sea considerado en un primer momento como conato, para posteriormente pasar a ser emergencia parcial y por último emergencia general, ello es debido a:

- No haber sabido evaluar correctamente la entidad del siniestro.
- No haber actuado con la prontitud necesaria para subsanarlo, dando pie a que se extienda.

Nota

Cuando se ordene la evacuación general o parcial el alumnado se dirigirá a los puntos de encuentro preestablecidos indicados en el plano adjunto al final de este documento.

3.7.1.1 Conato de Emergencia

Los conatos de emergencia se pueden producir fácilmente en zona de laboratorios debido a los productos combustibles que en ellos se encuentran, principalmente pequeños fuegos, sin descartarse otros accidentes que se asemejan más a averías que a aquellos.

Su extinción se realiza con los medios disponibles en el lugar donde se produce: un extintor; el corte de la energía eléctrica, etc., y con el personal de los equipos de Primera Intervención (EPI), personal que usualmente trabaja allí

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
		
DOCUMENTO N° 3: PLAN DE EMERGENCIA		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

y al que se le han impartido las nociones básicas sobre intervención en supuestos de emergencia.

Todo conato de emergencia se comunicará al Comité de Catástrofes a través del Jefe de Intervención, que llevará el registro de todos los conatos de emergencia acaecidos en la Facultad.

3.7.1.2 Emergencia Parcial

Desde el primer momento que se produzca una emergencia de estas características, los miembros siempre permanentes del Comité de Catástrofes, activarán el Plan de Emergencia consistente en líneas generales en lo expuesto en el cuadro siguiente:

ACCIONES ANTE EMERGENCIA PARCIAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación del Plan de Emergencia de la Facultad. 2. Ocupación del Comité (el del correspondiente turno) del Puesto de Mando Operativo. 3. Simultáneamente a esto, desplazamiento del Jefe de Intervención al área siniestrada para conocer su entidad. 4. Control de llamadas por centralita telefónica. En horario no laboral, una persona del Comité se encargará de avisar telefónicamente a los miembros del Comité de Catástrofes. 5. Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido. 6. Asegurar que las vías de acceso a la Facultad estén expeditas. 7. Cese de determinadas actividades sanitarias que pudieran quedar afectadas por la emergencia. 8. Preparar la posible evacuación de la zona afectada. 9. Preparación del Área de Información a familiares. 10. Preparación de la Oficina de Información de Prensa. Activación de todos los equipos de emergencia existentes en la Facultad y comunicación a todos los profesionales del mismo, que se incorporen a sus lugares de trabajo. 11. Habilitación de espacios libres y zonas de seguridad. 12. Dar instrucciones para efectuar un cordón de seguridad alrededor de la Facultad, con objeto de impedir el acceso de personas ajenas al mismo. 13. Vigilar que se han tomado las medidas para controlar el siniestro. 14. Suspender el funcionamiento de ascensores. (mantener conectados a central de incendios) 15. Cortar suministros de gases y fluidos, por el Servicio Técnico, previa consulta y valoración de las zonas afectadas (de noche y festivos se designará personal de enfermería).

3.7.1.3 Emergencia General

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
 			
DOCUMENTO N° 3: PLAN DE EMERGENCIA		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

ACCIONES ANTE EMERGENCIA GENERAL

1. Aviso inmediato a los servicios públicos que correspondan al siniestro producido
2. Activación del Plan de Emergencia de la Facultad.
3. Ocupación del Comité (el del correspondiente turno) del Puesto de Mando Operativo.
4. Simultáneamente a esto, desplazamiento del Jefe de Intervención al área siniestrada para conocer su entidad.
5. Cese de determinadas actividades sanitarias que pudieran quedar afectadas por la emergencia.
6. Preparar la posible evacuación total de la Facultad.
7. Preparación del Área de Información a familiares y preparación de la Oficina de Información de Prensa.
8. Activación de todos los equipos de emergencia existentes en la Facultad y comunicación a todos los profesionales del mismo, que se incorporen a sus lugares de trabajo.
9. Habilitación de espacios libres y zonas de seguridad y efectuar un cordón de seguridad alrededor de la Facultad, con objeto de impedir el acceso de personas ajenas al mismo.
10. Vigilar que se han tomado las medidas para controlar el siniestro: Actuación de equipos de emergencia; aviso a Servicios Públicos; Protección Civil; autoridades; puesta en marcha de planes de emergencia más amplios con alerta a hospitales cercanos, etc.
11. Suspender el funcionamiento de ascensores. (mantener conectados a central de incendios)
12. Cortar suministros de gases y fluidos, por el Servicio Técnico, previa consulta y valoración de las zonas afectadas.
13. A propuesta de los Servicios Públicos, poner en marcha la evacuación total o parcial de la Facultad. La orden de evacuación será dada por el Comité.
14. Dar instrucciones para la localización y movilización del personal que se considere necesario.

3.7.2 Metodología básica ante Emergencias Parcial y General

Una emergencia puede ser detectada por:

- Detectores automáticos de incendio
- Por una persona, comunicándola mediante:
 - a) Pulsadores de alarma
 - b) Por teléfono.
 - c) De forma verbal.

Esta persona empezará a actuar como **Equipo de Primera Intervención (EPI)**, y procederá a reducir el siniestro.

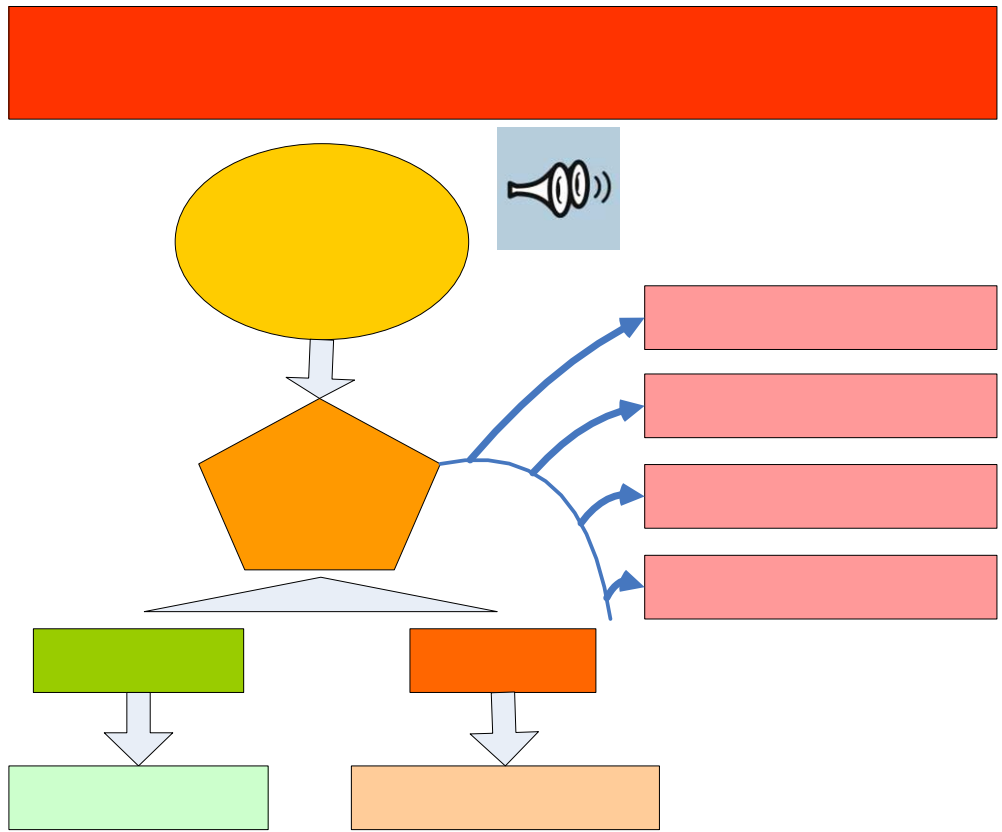
Simultáneamente, bien por la misma persona, por otro miembro de los EPI o por otra persona que se encuentre en la Facultad, se llamará a la **Central de Teléfonos**, la cual avisará al **Comité de Catástrofes** de tal forma que desde el primer momento se activa al Equipo de Segunda Intervención, que valorará el



siniestro, tratará de reducirlo y, en función de ello, se avisará a los Servicios Públicos.

Seguidamente se muestran diferentes esquemas básicos de actuación ante una alarma de incendio.

ESQUEMA 1

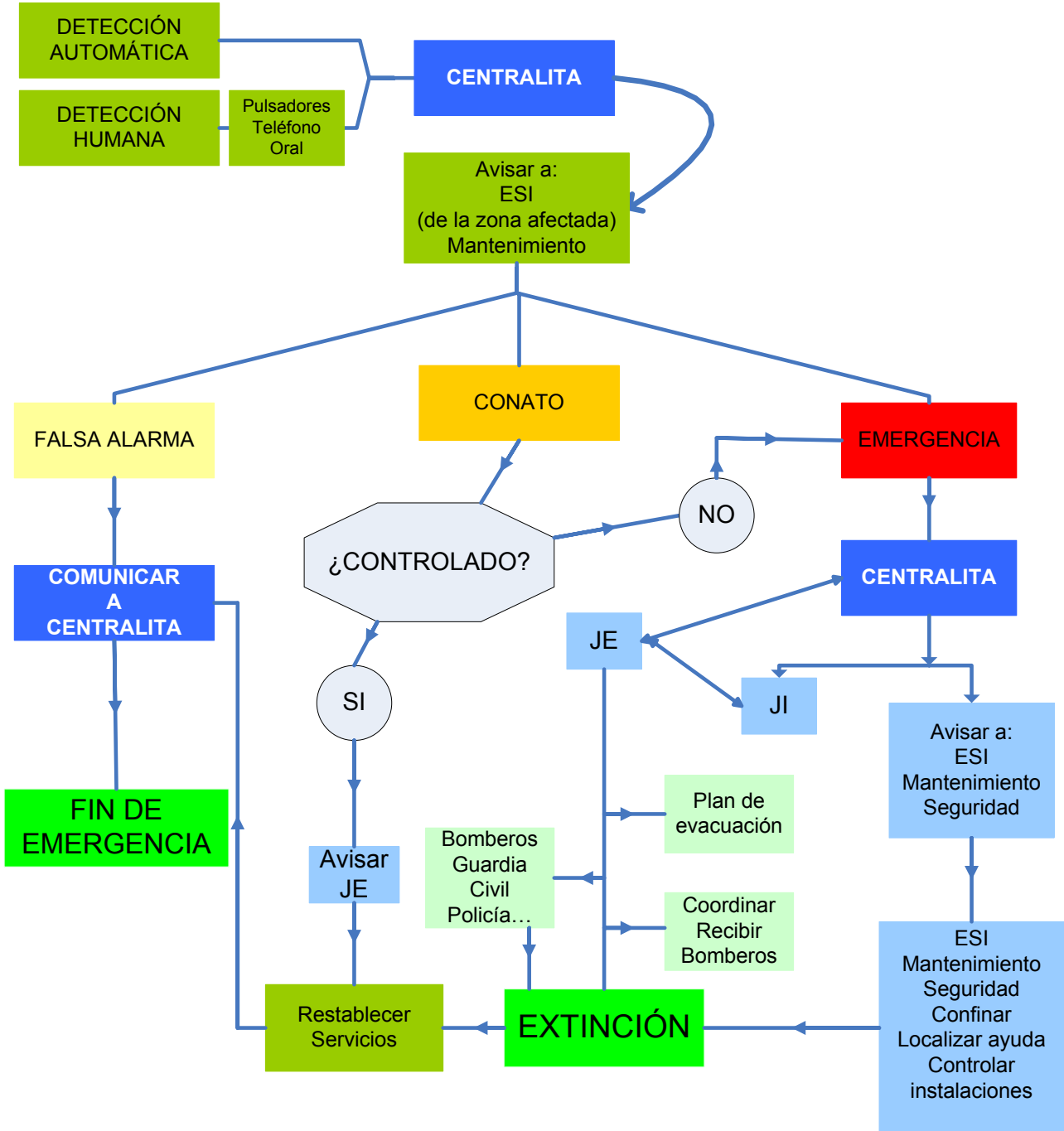


RECEPCIÓN DE ALARMA



ESQUEMA 2

ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA



<p>FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO</p>  	<p>REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007</p>
<p>DOCUMENTO N° 3: PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p>

3.8 CRITERIOS DE DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA

El Plan de Emergencia debe garantizar:

1. La transmisión de la alarma.
2. La verificación e información al lugar de recepción
3. La intervención rápida y efectiva de los equipos de emergencia.
4. Las medidas de apoyo de carácter auxiliar.

Teniendo presente estos factores, el plan se ha diseñado en base a los siguientes criterios:

Fase de detección

Toda persona que descubra una situación de incendio avisará a la Central Telefónica, identificándose e informando de todo cuanto sepa respecto a la alarma en cuestión

Como consecuencia de ello, se entrará en:

Fase de alerta interior

La Central Telefónica llevará a cabo sus instrucciones particulares

La persona detectora de la emergencia intenta apagar el fuego mientras llega algún miembro del ESI.

En esta situación, se podrán dar dos casos:

1. Emergencia parcial, donde:
 - * La coordinación la realizará el Jefe de Intervención.
 - * Se intentará sofocar el incendio por medios propios.
 - * Se dará aviso a los bomberos.
 - * Se investigará el accidente y se realizará un informe.

2. Emergencia general

El incendio no se puede controlar.

- * El Equipo de Segunda Intervención continúa atacando el fuego.
- * Se esperan instrucciones del Comité de Catástrofes.
- * Se prepara la evacuación.

Si la emergencia general no es controlable, se dará la:



Fase de alerta exterior

El Comité de Catástrofes (Jefe de Emergencia) coordinará la acción.

Los Bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.

Si el siniestro es controlado:

- * Se dará el fin de la alarma.
- * Se investigará el accidente y se realizará un informe.

Si el siniestro no es controlado:

- * Se determinará la evacuación parcial o total, según el riesgo a que estén sometidas las zonas.
- * Comunicación de la evacuación.
- * Aviso a hospitales - ambulancias.
- * Fin de la emergencia.
- * Se investigará el accidente y se realizará un informe.

3.9. ACTUACIÓN GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA

Instrucciones para todo el personal de la Facultad, así como para el resto de personas que pudieran encontrarse en él en el momento de producirse un incendio.

EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI,S)

Al descubrir un incendio:

Aviso, de la alarma antes de actuar, no pierda el sentido de la orientación en cuanto a la salida del local incendiado

1. Avise por el medio más rápido de la situación
2. Actúe con el extintor adecuado a la clase de fuego.
3. Si no logra extinguirlo con un extintor, intente utilizar la manguera de agua más próxima o espere la llegada de algún miembro del Equipo de Segunda Intervención.
4. Evite la propagación del incendio,(cierre puertas, ventanas, retire productos que aviven el fuego).
5. Colabore con el ESI, si no lo necesitan, siga al pie de la letra las instrucciones que reciba.
6. Si hubiese sido evacuada la zona, diríjase al sector colindante o a su Punto de Encuentro si se hubiese salida del edificio.
7. Evacuación

Al tener notificación de un incendio

1. Acuda a la zona del siniestro
2. Actúe siguiendo los pasos del punto 4 en adelante.



Al recibir la orden de evacuación

1. Si está actuando contra el fuego:
 - * Continúe hasta la llegada del ESI.
 - * Si no llega, espere en lugar seguro y con fácil vía de escape.
 - * Si el ESI llega, y no le necesita, ayude a evacuar a los ocupantes de la zona.

Si al recibir la orden de evacuación no está luchando contra el fuego, ayude a evacuar a los ocupantes de la zona.

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

Al descubrir un incendio:

No actúe nunca solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima.

1. De la alarma por el medio más rápido.
2. Solicite ayuda y si es necesario de las personas del área siniestrada
3. Inicie la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego.
4. Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN
5. Si no puede controlar el fuego, actúe con la BIE más próxima
6. Presentes los miembros del ESI y el JI colabore en las tareas de extinción siguiendo las indicaciones de este último.
7. Si no es posible la extinción, evite la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego). Espere la llegada de los Bomberos.
8. Póngase a disposición de los Bomberos y colabore en lo que soliciten

Al tener notificación de un incendio

1. Diríjase al Punto de Encuentro (vestíbulo de entrada principal). Espere instrucciones.
2. Recibidas las instrucciones diríjase al lugar del siniestro. Desarrollen las tareas de extinción, siguiendo las indicaciones del JI.
3. Si no es posible la extinción, evite la propagación del fuego y espere la llegada de los Bomberos.
4. Póngase a disposición de los Bomberos y colabore en lo que soliciten

Al recibir la orden de evacuación

1. Solamente evacuará a instancias del Jefe de Emergencia (JE).
2. Recibida la orden de evacuación y antes de abandonar su zona, cierre puertas y ventanas.
3. Diríjase al exterior del edificio y espere instrucciones.



PERSONAL DE MANTENIMIENTO

1. Mecánico (Responsable de calefacción y gas):
 - * Cortar llave de paso de gas.
 - * Cortar el suministro de combustible de alimentación a las calderas.
 - * Parar calderas.
 - * Parar bombas de recirculación.
2. Calefactor (Responsable de climatización):
 - * Parar climatizadores, así como los grupos frigoríficos y elementos complementarios (bombas, torres, etc.).
 - * Parar bombas de recirculación.
3. Electricistas:
 - * Su principal función queda delimitada al suministro energético.

El resto del personal de mantenimiento, efectuará las acciones propias del ESI y estará preparado para intervenir en caso necesario.

EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE,S)

Al descubrir un incendio:

1. De la alarma por el medio más rápido posible, indicando lugar y características del siniestro.
2. Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo y decida el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
3. Prepárese por si recibe la orden de evacuar el edificio, si fuera así, compruebe que no queda nadie en la zona, cierre puertas con la finalidad de retrasar la propagación del incendio y dejar claro que en ese recinto no queda nadie.
4. Diríjase al sector colindante o al Punto de Encuentro, si se ha decidido abandonar el edificio.
5. Vigile que los alumnos se dirigen a los puntos de encuentro.
6. Haga recuento de personas e informe de la situación.

**JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)****Al descubrir un incendio:**

1. Póngase en comunicación con el Jefe de Emergencia a fin de informar del hecho
2. Solicite la presencia del ESI en el lugar del siniestro.
3. Actúe con extintores portátiles adecuados a la clase de fuego.
4. Conseguida la extinción, informe de ello al Jefe de Emergencia. Deje una persona de RETEN en el lugar del siniestro.
5. Si no puede controlar el fuego, actúe con la BIE más próxima.
6. Informe al Jefe de Emergencia y a los demás miembros del Comité (en el Puesto de Mando Operativo).
7. No olvide indicar que se solicite ayuda de los Servicios Públicos por si no lo han hecho.
8. Mantenga informado al JE sobre la evolución de la emergencia, proponiendo, cuando considere oportuno, la evacuación de la zona o de todo el edificio.
9. Avise al personal para iniciar la evacuación.
10. Abandone el lugar junto con el ESI.
11. Tome medidas para evitar la propagación del fuego.
12. A la llegada de los bomberos, informe al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceda el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.
13. Una vez finalizada la emergencia, redacte un informe que incluya:
 - f) Local afectado y daños.
 - g) Cronología del suceso.
 - h) Causas iniciales.
 - i) Actuación de los equipos de emergencia.
 - j) Desarrollo del plan y fallos encontrados.

Al tener conocimiento de un incendio

1. Diríjase al lugar siniestrado y asegúrese de que ha sido avisado el JE.
2. Una vez en el lugar del siniestro y con el ESI, comience a dirigir y coordinar las tareas de extinción.
3. Siga los mismos pasos a partir del punto 7 del apartado anterior.



JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Al enterarse del siniestro:

1. Póngase en comunicación el resto del Comité de Catástrofes con el fin de analizar la situación y tomar las medidas procedentes en base a la información que vaya recibiendo del Jefe de Intervención.
2. Requiera la reunión del resto de los equipos de emergencia en el lugar de reunión para informarles de las actuaciones a llevar a cabo.
3. De acuerdo con los informes recibidos por parte del Jefe de Intervención, dé las instrucciones pertinentes para que se inicie la evacuación de la zona afectada o de todo el edificio.
4. Cuando lleguen los Bomberos, cédale el mando de las operaciones y siga sus instrucciones.
5. Préstele toda la ayuda que soliciten.
6. Mande reponer y reparar el equipo utilizado.

OPERADOR/A DE LA CENTRAL DE INCENDIOS

Fase de detección:

1. Detección automática
 - * Recibirá información del siniestro mediante la alarma que la central de incendios reciba de los detectores
2. Detección manual:
 - * Recibirá la alarma en la central de incendios producida a través de un pulsador
 - * Mediante llamada de emergencia a través del teléfono.
 - * Verbalmente

Tomará datos personales de quien produce la llamada y desde qué extensión la realiza, anotando:

 - Situación.
 - Tipo de siniestro.
 - Características.

Transmisión de la alarma interior

1. Avise al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención.
2. Avise al Equipo de Segunda Intervención.
3. Avise a los miembros del Comité.
4. Espere instrucciones del Jefe de Emergencia.
5. Siga al pié de la letra las instrucciones del Jefe de Emergencia.



Transmisión de la alarma exterior

1. A indicación del Jefe de Emergencia, avise a los Bomberos y asegúrese de que han recibido correctamente su mensaje
2. Restrinja las llamadas que no estén relacionadas con la emergencia.
3. Tenga a mano los teléfonos de hospitales y ambulancias.
4. Esté muy pendiente de las instrucciones que le puedan dar el Jefe de Emergencia
5. Interrumpir comunicaciones hacia el exterior salvo las que le indiquen.

3.10 ACTUACIÓN PARTICULAR ANTE UNA EMERGENCIA

1. Cerrar todas las puertas.
2. Taponar aberturas que puedan permitir entradas de humos.
3. Durante la fase de alerta, todo el personal debe encontrarse en sus lugares de trabajo.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

CONSIDERACIONES OPERATIVAS

Al recibir el aviso de emergencia a través del buscapersonas o el teléfono hay que tener en cuenta que las actuaciones irreflexivas o situaciones de pánico no mejoran las situaciones y en la mayoría de las veces las complican, por tanto la cualidad primera ha de ser de CALMA, razonando la situación, recogiendo la máxima información sobre el siniestro y clarificando cuantos aspectos sean dudosos de la situación.

1. Lugar del siniestro.
2. Características del mismo.
3. Riesgo que existe en las proximidades del siniestro y que pueda verse afectado.
4. Situación de compañeros.
5. Lugar de reunión

MECÁNICO, CALEFACTOR

1. Cortar llave de paso de gas propano de alimentación a las calderas.
2. Parar calderas.
3. Parar bombas de recirculación.
4. Parar climatizadores, así como los grupos frigoríficos y elementos complementarios (bombas, torres, etc.).



ELECTRICISTA

1. Su principal función queda delimitada al suministro energético.
2. Posibles órdenes:
 - Puesta en marcha manual del Grupo Electrónico.
 - Desconexión energética selectiva de ciertos servicios.
 - Recibidas las órdenes del Jefe de Intervención regresa a la zona del Grupo Electrónico para su vigilancia.

FONTANERO

1. Su función primordial será garantizar el suministro de agua a la red de alimentación a BIE.
2. Comprobar funcionamiento del grupo de bombas.

3.11. ACTUACIONES DE EMERGENCIA ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS, ATAQUES TERRORISTAS Y EXPLOSIONES

PERSONAL DEL CENTRO

Al producirse el siniestro:

1. Avise a la Central Telefónica (en el supuesto de que funcionen las líneas), para indicar el lugar y una primera evaluación de lo ocurrido (heridos, muertos, destrucciones, etc.).
2. Mantenga la calma. Procure que el personal no caiga en pánico colectivo, que agravaría la emergencia. Indíqueles que se va a proceder a evacuar el edificio inmediatamente y que los equipos de rescate están en camino.
3. Colabore en el rescate de heridos.

Ante la evacuación:

1. Colabore en la evacuación de las personas ajenas al centro, trasladándolos al sector colindante o al Punto de Encuentro, si se decide evacuar el edificio.
2. Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación y retire cualquier obstáculo.
3. Indique al personal el camino que deben seguir.

EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

Al conocer el siniestro:

1. Mantenga la tranquilidad. Controle el impulso de salir corriendo para auxiliar. Del siniestro desconoce todo.
2. Diríjase al **Punto de Encuentro**, espere instrucciones del JI.
3. Acuda a rescatar a los heridos. Emplee los medios de que disponga para retirar vigas y escombros.
4. Colabore con los servicios públicos, cuando lleguen.



MANTENIMIENTO

Al conocer el siniestro:

1. Mantenga la tranquilidad. Controle el impulso de salir corriendo para auxiliar. Del siniestro desconoce todo.
2. Diríjase al **Punto de Encuentro**, espere instrucciones del JI.

Acciones del personal de Mantenimiento:

1. Mecánico, Calefactor :
 - * Cortar llave de paso de gas.
 - * Cortar el suministro de combustible y parar las calderas.
 - * Parar bombas de recirculación, los climatizadores y los grupos frigoríficos y elementos complementarios (bombas, torres, etc.).
2. Electricistas:
 - * Su principal función queda delimitada al suministro energético.
 - * Puesta en marcha manual de grupos electrógenos.
 - * Desconexión energética selectiva de ciertos servicios.

Acciones de Seguridad:

1. Impedir el paso de vehículos a la zona de la Facultad de personal ajeno a la emergencia.
2. Despejar la vía de entrada y salida a la Facultad. Para ello, mientras llega la Policía, procurarán impedir que se aglomeren vehículos en las proximidades de los accesos, para permitir la llegada de las ayudas exteriores.



JEFE DE INTERVENCION (JI)

Al conocer el siniestro:

1. Controle su impulso por salir. No sabe lo que ha ocurrido ni sus consecuencias.
2. No utilice el teléfono propio para efectuar indagaciones. Use uno cercano o solicite a alguien que indague, mientras espere la llamada.
3. Póngase en comunicación con el Jefe de Emergencia a fin de informar de lo sucedido.
4. Solicite la presencia de los componentes de los equipos de emergencia en el lugar de reunión.
5. Diríjase al lugar de reunión. Haga una rápida evaluación del siniestro e informe al Jefe de Emergencia para que establezca las medidas sanitarias apropiadas:
 - Envío de medios de evacuación que trasladen a los afectados a otras áreas.
 - Solicitud de ayudas exteriores: policía, bomberos, otros centros sanitarios, etc.
6. Si recibe la orden de evacuación, actúe en consecuencia.
7. A la llegada de ayudas exteriores, informe a los responsables acerca de la situación y ceda el mando de las operaciones de rescate.
8. Finalizada la situación de alarma, inspeccione la zona amenazada o siniestrada, en su caso, y redacte un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad, en el que quedará reflejado:
 - Local afectado y alcance de los daños, en su caso.
 - Cronología del suceso.
 - Actuación de los equipos de emergencia.
 - Desarrollo del Plan de Emergencia.
 - Incidencias y fallos observados.


JEFE DE EMERGENCIA (JE) (DIRECTOR DEL COMITÉ)
Al conocer el siniestro:

1. Controle su impulso por salir. No sabe lo que ha ocurrido ni sus consecuencias.
2. No utilice el teléfono propio para efectuar indagaciones. Use uno cercano o solicite a alguien que indague.
3. Póngase en comunicación con el JI a fin de coordinar actuaciones.
4. Solicite la presencia de los demás componentes del Comité en el Puesto de Mando Operativo, le ayudarán en su tarea de coordinación y toma de decisiones.
5. Informado de la situación, ordene el desplazamiento a la zona siniestrada del equipo médico más idóneo para cumplir la misión de clasificación de heridos, puesta en estado de evacuación, etc.
6. Comunique el siniestro a la policía, bomberos y Protección Civil. Avise a los centros hospitalarios más cercanos del siniestro.
7. Ordene al área de urgencias que remita a la mayor parte de las urgencias ordinarias hacia otro centro hospitalario.
8. Finalizada la situación de alarma, inspeccione la zona amenazada o siniestrada, en su caso, y redacte un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad, en el que quedará reflejado:
 - Local afectado y alcance de los daños, en su caso.
 - Cronología del suceso.
 - Actuación de los equipos de emergencia.
 - Desarrollo del Plan de Emergencia.
 - Incidencias y fallos observados.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
		
DOCUMENTO N° 3: PLAN DE EMERGENCIA		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

3.12. TELEFONOS DE EMERGENCIA

En la centralita de teléfonos debe existir una lista actualizada donde figuran todos los miembros de los distintos equipos de emergencia y los teléfonos donde tienen que ser avisados en caso de necesidad así como los números de mensáfono de aquellas personas que lo porten.

La persona que atiende la central de teléfonos debe estar absolutamente familiarizada con la lista mencionada anteriormente de forma que en caso de necesidad sean avisados todos los miembros de los equipos de forma automática y en el menor tiempo posible.

El listado de teléfonos debe recoger lo siguiente:

INTERIORES:

JEFE DE EMERGENCIA PRESENTE EN LA FACULTAD (JE)

JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

EXTERIORES:

PARQUE DE BOMBEROS

POLICÍA NACIONAL

POLICÍA MUNICIPAL

PROTECCIÓN CIVIL

HOSPITALES DE LA CIUDAD

AMBULANCIAS

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO Nº 3: PLAN DE EMERGENCIA	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

3.13. PLAN DE EVACUACIÓN

3.13.1 Finalidad

- Garantizar el traslado, sin daños, de las personas en el interior del centro desde un lugar peligroso a otro potencialmente seguro (zona de reunión).

3.13.2 Objetivos

- Conocer, por parte de todo el personal, la Facultad de Veterinaria, los caminos de evacuación, salidas de emergencia y zonas de reunión.
- Conocer los riesgos y los medios de protección con que cuenta la Facultad para hacer frente a éstos.
- Garantizar el funcionamiento de los medios de evacuación.
- Actuar con prontitud una vez conocida la decisión de evacuación.
- Facilitar el acceso a las ayudas exteriores de apoyo, dirigirlas hasta el lugar de la emergencia y colaborar con ellas en todo aquello que soliciten.

3.13.3 Definiciones

Altura de evacuación: Diferencia de cota entre el nivel de un origen de evacuación y el del espacio exterior seguro en recorridos de evacuación ascendente o descendente.

Camino de evacuación: El recorrido a realizar desde cualquier salida de recinto o planta hasta la vía pública o espacio exterior seguro.

Camino de evacuación protegido: El recorrido a realizar desde su iniciación hasta vía pública o espacio exterior seguro y proyectado con el único fin de garantizar la evacuación en caso de emergencia. Constituirá sector de incendio independiente.

Escalera exterior: La que discurre por el exterior de un edificio.

Espacio exterior seguro: Aquel descubierto con superficie suficiente para contener a los ocupantes de un edificio.

Ocupación teórica máxima previsible: Representa el máximo número de personas o aforo que teóricamente puede contener un edificio, local, etc., en función de la actividad o uso que en él se desarrolle.

Origen de evacuación: Cualquier punto ocupable de un recinto. Se exceptúan las viviendas, despachos de oficina privada á 50 m², habitaciones de uso residencial público y de uso sanitario, en lo que el origen de evacuación se puede tomar desde la puerta de acceso a dichos locales.



Recorrido de evacuación: El que se realiza desde el origen de evacuación hasta el espacio exterior seguro o a un camino de evacuación protegido o a otro sector de incendio.

- a) Su medición se realiza según el recorrido real, medido sobre el eje en el caso de pasillos, escaleras o rampas.
- b) No contabilizarán como recorrido de evacuación los aparatos elevadores de cualquier tipo, las escaleras mecánicas y aquellos recorridos en que se sitúen tornos o similares.

Salida de edificio comunicación del edificio con el espacio exterior y de dimensiones mínimas 1,10 m y el máximo de hoja será de 1,20 m.

Salida de emergencia: Toda salida de recinto, de planta o de edificio, que tiene como función permitir la evacuación en caso de emergencia.

Salida de planta:

El arranque, en la planta considerada, de la escalera que conduce a una planta de salida del edificio con acceso a la misma.

- a) Una puerta de 1,10 m mínimo y el máximo de hoja de 1,20 m, que accede a un recinto de escalera, que siendo sector de incendio, conduzca a una planta de salida del edificio.
- b) El acceso a un vestíbulo de independencia, que conduce a una escalera o pasillo protegidos que permiten llegar a una planta de salida del edificio.
- c) Aquella que a ese nivel es salida del edificio.
- d) El acceso desde un sector a otro sector de incendio independiente, siempre que en el primero exista otra salida de planta, o a otro sector y, que en ambos casos, a su través, se pueda abandonar el edificio sin confluir en un mismo sector. En este caso, la superficie del sector de evacuación debe ser capaz de albergar su propia ocupación teórica más la del sector evacuado ($0,5 \text{ m}^2$ pisables/persona) dentro de una superficie a menos de 30 metros desde la puerta considerada.

Salidas opuestas y alejadas: Las que cumplen la condición de que las rectas que unan los centros de ambas con cualquier punto del local situado a menos de 45 metros de ellas no formen entre sí un ángulo menor de 45° .

Se exceptúan de esta condición los puntos del local situados a menos de 5 metros de las puertas consideradas.

Salida de recinto: La puerta o paso que conducen directamente o a través de otros recintos hacia una salida de planta. Las dimensiones mínimas admisibles son 0,70 x 1,90 m.

Sector de incendio: Recinto delimitado por elementos resistentes al fuego del grado que en cada caso determina y que encierra una o varias actividades definidas por un único uso.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO N° 3: PLAN DE EMERGENCIA	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

Sector de incendio independiente: Aquel que cumpliendo el concepto de sector de incendio tiene su acceso directamente desde el exterior o a través de vestíbulo de independencia.

Vestíbulo de independencia: Recinto delimitado por elementos Resistentes al fuego (RF) del grado que corresponda al sector o local a independizar y que tienen como única función la de circulación.

Punto de Encuentro: Zona situada en el espacio exterior seguro donde se concentrarán las personas evacuadas como consecuencia de una emergencia y que permitirá confirmar la presencia de todos los afectados para detectar posibles ausencias.

3.13.4 Características Generales de una Evacuación

Aunque existen diversos riesgos que pueden obligar a llevar a cabo una evacuación, el más normal es el fuego.

La evacuación en la Facultad será normalmente completa.

Inicialmente la evacuación será horizontal hacia un sector seguro y después vertical por las escaleras.

La evacuación, siendo compleja, es medianamente asumible, siempre que:

Exista un adecuado plan de evacuación.

Que la Facultad esté perfectamente sectorizada.

Que el personal del centro esté instruido en este menester y haya realizado los simulacros precisos. Principalmente deben estar enterados de su misión los componentes de los equipos de Alarma y Evacuación.

Para que una evacuación sea verdaderamente eficaz hay que partir de dos premisas fundamentales:

- Que sea ordenada.
- Que se sigan vías preestablecidas.

Es imprescindible impedir el pánico. El personal de la Facultad debe mantenerse tranquilo y al mismo tiempo proporcionar tranquilidad a todo el colectivo que haya que evacuar.

En el sistema de evacuación que se va a establecer en el presente plan, se hará constar.

- Las normas generales para el personal.
- La definición de prioridades, en función de:
 - * El área a evacuar.
 - * Disponibilidad de personal.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
		
DOCUMENTO Nº 3: PLAN DE EMERGENCIA	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

3.13.5 Tipos de Evacuación

3.13.5.1. Evacuación Horizontal

El personal próximo a la zona de la emergencia se trasladará a otro sector o zona dentro de la misma planta.

3.13.5.2. Evacuación Vertical

El personal próximo a la zona de la emergencia se trasladará a otra planta.

3.13.5.3. Evacuación Total

Todo el personal es trasladado fuera del edificio.

3.13.6. Autoridad para ordenar la Evacuación

La persona que decida la evacuación será la máxima autoridad jerárquica que se encuentre en la Facultad en el momento de producirse la emergencia con independencia de que la jornada sea laboral, festiva o vacacional.



(ANEXO 1)

PROTOCOLO PARA REGISTRAR UNA AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA

En caso de aviso de bomba, usted deberá de realizar las siguientes preguntas.

1.- Escriba de forma exacta, las palabras del comunicante:

2.- Cuando va a explotar la bomba? _____

3.- Dónde esta colocada? _____

4.- Que aspecto tiene? (es una bolsa, un paquete, una mochila etc.)

5.- Que clase de bomba es? _____

6.- Colocó usted la bomba? Si No
 Si no fue usted, ¿quién la colocó? _____

7.- Por que? _____

8.- Escriba según su opinión:

Sexo: Edad estimada: Duración de la llamada:

Nº de teléfono donde se RECIBIO la llamada:

Nº de teléfono DESDE el que se realizo la llamada:

TIPO Y CARACTERISTICAS DE LA VOZ:

calmada	enfadada	excitada	espaciosa
rápida	suave	burlona	gritona
llorosa	normal	distinguida	susurrante
seria	nasal	tartamuda	vacilante
monótona	entrecortada	cansada	nerviosa
rasposa	profunda	con acento	familiar



SONIDOS DE FONDO

ruido de calles	animales	música, TV
claro	ruido de oficinas	con estática
motor	maquinaria	ruidos caseros
larga distancia	lluvia tormenta viento	carretera, autovía

LENGUAJE EMPLEADO

correctamente	irracionalmente	grabada en cinta
vulgar	rápido	normal
tontamente	incoherente	mala pronunciación
educado	lento	emplea modismos

En cuanto termine la comunicación deberá:

1.- Llamar inmediatamente a:

Director Gerente:

Jefe de Emergencias:

Llamar a la Guardia Civil

Nombre del operador de Centralita: _____

Hora recepción: _____ Hora finalización: _____

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO Nº 4: IMPLANTACIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

4. IMPLANTACION

4.1. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

La Secretaria de la Facultad de Veterinaria es la persona responsable de la implantación del Plan de Autoprotección, con el apoyo y asesoramiento del Comité de Catástrofes.

Para el Hospital de Veterinaria, el responsable de la implantación vendrá determinado por la Administración del mismo.

Según la legislación vigente, todos los trabajadores están obligados a participar en los planes de catástrofes de su centro de trabajo, obligación que es innata a todos los ciudadanos (Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil) y a las medidas de prevención adoptadas por su propia seguridad y salud en el trabajo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

4.2 ORGANIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN

La organización de la implantación conlleva las siguientes actividades:

- Creación del Comité de Catástrofes.
- Creación de los equipos de emergencia.
- Adopción de medidas de prevención y de lucha contra el riesgo de incendio y otros riesgos, mediante:
 - * La capacitación y formación del personal de la Facultad.
 - * La elaboración de procedimientos de seguridad y normas de actuación.
 - * La elaboración de manuales específicos (centralita, mantenimiento, EPI, ESI, EAE, EPA).
 - * La información al alumnado.
 - * La adquisición de medios técnicos de protección y actuación.
 - * La información a las ayudas exteriores de apoyo.
 - * La elaboración de trípticos informativos (Normas de usuario del alumnado).

4.2.1 Comité de catástrofes (Constitución)

El jefe de emergencia será el responsable de proponer la creación del Comité de Catástrofes.

4.2.2 Funciones

Las funciones principales del Comité de Catástrofes Internas son:

1. Planificar las inversiones de todo orden a realizar para la mejora de la seguridad y condiciones de compartimentación y evacuación.
2. Revisar, con una periodicidad anual, el Plan de Autoprotección.
3. Planificar la ejecución de simulacros de emergencia y de evacuación.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO N° 4: IMPLANTACIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

4.2.3 Reuniones

El Comité de Catástrofes se reunirá dos veces al año coincidiendo con la preparación de los dos simulacros de emergencia. Uno de estos simulacros se hará cuando el período de vigencia del plan esté próximo a finalizar. También podrá reunirse a petición de su presidente o a petición fundamentada y escrita de tres o más de sus componentes.

Para cada reunión se fijará un "Orden del Día" de los asuntos a tratar y del desarrollo de la reunión se levantará un acta que será firmada por los miembros del Comité.

4.2.4. Programa de implantación

La puesta en práctica del Plan de Catástrofes Internas tendrá dos fases:

Fase 1: Puesta en marcha del Plan

Esta etapa se abordará tras haber contrastado con las áreas implicadas los conceptos y actuaciones de emergencia contemplados en el documento nº 3: Plan de Emergencia.

Fase 2: Conservación del Plan

Esta fase se verá facilitada o dificultada en función del desarrollo de la primera, en cuanto a la participación del elemento humano se refiere y comprenderá.

1. Establecimiento de prioridades para la incorporación de medios técnicos adicionales y sustitución de los no operativos.
2. Reuniones informativas para todo el personal.
3. Selección, formación y adiestramiento del personal de los equipos de emergencia.
4. Realización de simulacros de emergencia y evacuación.
5. Revisión del Plan de Emergencia (documento nº 3), de acuerdo con las conclusiones del simulacro.
6. Promulgación del nuevo Plan de Emergencia (documento nº 3) y difusión del mismo.
7. Revisiones sucesivas del plan tras obras realizadas en la Facultad o tras conclusiones de simulacros periódicos o emergencias reales. Si no se dan ninguno de los dos casos anteriores, se realizará una revisión de forma anual.

4.2.5. Programa de formación y entrenamiento

Niveles de Formación y Capacitación

Todo el personal recibirá formación en materia de seguridad contra todo tipo de riesgos catastróficos y especialmente contra el riesgo de incendio.

Esta formación se realizará:

- Para todo el personal de la Facultad (nivel básico).
- Para los equipos de emergencia de forma específica (nivel medio).
- Para el Jefe de Intervención (nivel avanzado).

4.2.6 Alcance y duración

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO  		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
DOCUMENTO Nº 4: IMPLANTACIÓN		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El alcance de cada uno de estos niveles de formación, así como la duración de los cursos y prácticas correspondientes, son las que se indican a continuación

NIVEL	ALCANCE	DURACIÓN		PERIODICIDAD
		TEORIA	PRÁCTICA	
BÁSICO	EPI	2 h	1 h	SEMESTRAL
MEDIO	ESI, EAE, EPA	3 h	3 h	SEMESTRAL
AVANZADO	JEFES DE INTERVENCIÓN	EN CENTROS ESPECIALIZADOS		PERMANENTE

4.2.7 Contenido de la Formación

Nivel básico

Todo el personal de la Facultad debe recibir una formación básica sobre actuación en caso de incendios, de tal forma que le permita actuar correctamente en situaciones de emergencia y evacuación del centro.

En cada una de las charlas se explicarán los fundamentos de la protección contra incendios, en sus diversos aspectos:

- Prevención.
- Organización.
- Lucha contra el fuego.
- Evacuación.

Todo ello con exposición de diapositivas, transparencias y películas.

Nivel medio

Este nivel es para el personal que constituye los diferentes equipos de emergencia, y permite dar a conocer a sus miembros las misiones que se les encomienda en el Plan de Autoprotección y las técnicas para la prevención y lucha contra el riesgo de incendio. En este sentido se impartirán conocimientos sobre:

- Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- Consecuencias de los siniestros.
- Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- Materiales combustibles e inflamables.
- Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
- Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- Técnicas de extinción.
- Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO Nº 4: IMPLANTACIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

Los miembros del equipo de Segunda Intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en la Facultad y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

Nivel avanzado

Las personas designadas como directores de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Instalaciones de protección con que cuenta la Facultad.
- Organización operativa de la Facultad.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.

4.3. SIMULACROS DE EMERGENCIA

La precisión y fiabilidad del Plan de Autoprotección sólo se evaluará, aparte de en una emergencia real, mediante la realización de simulacros periódicos, que además de servir de entrenamiento a los miembros de los equipos de emergencia permiten la adaptación de las demás personas a este tipo de ejercicios y el perfeccionamiento constante de las consignas de seguridad contenidas en el documento nº 3: Plan de Emergencia.

Estos simulacros de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendio en áreas concretas.
- Derrames en áreas determinadas.
- Evacuación de áreas determinadas.
- Amenaza de bomba.

Se realizarán una vez al año, al menos, y será objeto de planificación y discusión previa sobre el momento idóneo a elegir.

Es recomendable que el simulacro sea sometido y aprobado por las autoridades de Protección Civil, de las cuales se recabará su colaboración e incluso su presencia si se estima oportuno, al igual que la de otras ayudas exteriores de apoyo (ambulancias, Policía, Bomberos, etc.).

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO N° 4: IMPLANTACIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

4.3.1 Organización y desarrollo de los simulacros

Se nombrará un director y el número de árbitros que se juzguen para cada simulacro.

El nombramiento del director del simulacro, recaerá en el Director del Comité de Catástrofes, quien por su parte designará a los árbitros que estime oportunos.

La misión del director del simulacro será la de plantear el ejercicio, vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico, y resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

El Comité de Catástrofes establecerá la periodicidad de los ejercicios teniendo en cuenta que se obtengan las vivencias en toda clase de situaciones relativas a horario y presencia de personal.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes:

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio, previendo que en dicho día y hora se dé un nivel de ocupación elevado.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

La ejecución comporta la aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los servicios.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISIÓN 0/JULIO 2006 PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
 			
DOCUMENTO N° 4: IMPLANTACIÓN		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del Plan.

4.4. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CATÁSTROFES INTERNAS

El Plan de Catástrofes Internas tendrá una vigencia de un 1 año.

Tres meses antes de su caducidad será sometido a exhaustiva a fin de renovar su vigencia por año más o, en su defecto, llevar a cabo las modificaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, deberá revisarse el plan siempre que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación de la legislación vigente o reglamentación de orden interno.
- Modificaciones substanciales en la configuración de los edificios o en las actividades.
- Deficiencias observadas en el Plan a partir de la realización de simulacros o bien con motivo de emergencias reales.

4.5. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS

A los efectos del presente Plan se entenderá por "SINIESTRO" cualquier incidente que haya obligado a poner en marcha, de manera total o parcial, el Plan de Emergencia (Documento nº 3) previsto en el Plan de Autoprotección.

Todo incidente debe ser comunicado al presidente del Comité, quien debe inmediatamente abrir un expediente de investigación del mismo con objeto de determinar, si ello es posible, las causas, sus consecuencias, el comportamiento habido, (tanto de los materiales, equipos o sistemas como de las personas), para determinar a posteriori las medidas correctoras a implantar para evitar riesgos y disminuir sus consecuencias.



4.5.1. Objetivos

Localizar el origen del siniestro

La causa

La circunstancia

En un siniestro, por muy simple que parezca, se pueden encontrar indicios claros de criminalidad, lo que obliga a ponerlo en inmediato conocimiento de las autoridades competentes a fin de que ellas se hagan cargo de la situación.

Para realizar el informe de la investigación es necesario plantearse las siguientes premisas:

- A quién va dirigido.
- Para quién es.
- A quién debo facilitarlo.

JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

1. La investigación de siniestros es imprescindible para mejorar la prevención.
2. El investigador no es un agente de la autoridad, es solamente un perito y como tal debe actuar.
3. La actuación coordinada con servicios exteriores (Bomberos, Policía, etc.) es indispensable.

INFORME DE INVESTIGACIÓN

1.-DESCRIPCIÓN DEL LUGAR:

- 1.1 Descripción general.
- 1.2 Accesos.
- 1.3 Estructura.
- 1.4 Instalaciones generales.
- 1.5 Instalaciones de protección.
- 1.6 Almacenamientos.

2.-DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

- 2.1 Testimonios.

3.-LA INTERVENCIÓN:

- 3.1 La alarma.
- 3.2 Secuencia horaria.
- 3.3 Medios utilizados.
- 3.4 Táctica empleada.

**4.-DAÑOS:**

- 4.1 Daños estructurales e instalaciones.
- 4.2 Daños interiores (almacén, mobiliario, etc.).

5.-INVESTIGACIÓN DEL SINIESTRO:

- 5.1 Equipo investigador.
- 5.2 Origen del siniestro.
- 5.3 Causas.

6.-CONCLUSIONES:

ANEXOS: (Debe incluir un informe fotográfico).

4.5.2. Proceso de Investigación**4.5.2.1. En el propio departamento**

Una buena investigación comienza desde el momento en que se tiene conocimiento del siniestro.

Los datos básicos a obtener son:

- La hora de aviso, la hora de descubrimiento y la hora de inicio.
- El demandante: Su identidad, quién es y desde dónde llama. Nombre, Unidad y teléfono.
- Descripción del siniestro.

4.5.2.2 En la aproximación al lugar del siniestro

La evaluación del siniestro debe continuar mientras el personal de los equipos de emergencia se dirigen al lugar del siniestro.

- En exteriores, dirección e intensidad del viento. ¿Favorece la evolución del siniestro?
- Impedimentos o dificultades para una rápida llegada. ¿Está correctamente determinado el lugar del siniestro? ¿Hay problemas de acceso? ¿Existen materiales que dificultan la llegada? ¿Hay verjas, puertas cerradas o vehículos mal aparcados en los accesos?
- Actividades sospechosas. ¿Se observa alguna rápida huida o salida en las cercanías del siniestro? ¿Se observa algún vehículo que se aleja del lugar con las luces apagadas?

4.5.2.3 Llegada al lugar del siniestro



Al llegar al lugar del siniestro y aunque la tarea fundamental de los equipos de emergencia es evitar o minimizar los daños a personas o a las propiedades, no debe olvidarse que sus observaciones en ese momento son críticas y muy importantes.

Tratar de identificar:

- Olores.
- Ruidos.
- Intensidad y ubicación del siniestro.
- Acceso.
 - * ¿Cómo entraron al lugar del siniestro?
 - * ¿Estaban los cristales rotos?
 - * ¿Forzaron la puerta, la ventana?
 - * ¿Estaban razonablemente cerradas?
 - * ¿Había impedimentos?
 - * ¿Cómo estaban los cerrojos, los pasadores?
 - * ¿Quién entró el primero?
 - * ¿Qué vio?
 - * ¿Qué hizo?
 - * ¿Observó signos de vandalismo?
 - * ¿Qué daños o modificaciones se realizaron a la entrada?
- Testigos.

Todos estos datos deben recopilarse rápidamente por el Jefe de Intervención anotándolos o memorizándolos inmediatamente.

4.5.2.4 Durante la intervención

Los daños causados por el fuego se pueden clasificar en tres tipos:

1. Daños directos causados por el fuego.
2. Daños indirectos causados por el humo, calor o gases.
3. Daños indirectos causados en la extinción.

4.5.2.5 Después del siniestro

Es la fase en que más evidencias desaparecen. Los trabajos a realizar tienen como objetivos:

- Asegurarse de que el siniestro está totalmente controlado.
- Permitir que el edificio se encuentre en las mejores condiciones de seguridad.
- Proteger a los afectados contra las inclemencias del tiempo.

En estas fases se producen tareas diversas como:

- Desescombros.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO N° 4: IMPLANTACIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

- Desapilamientos.
- Remociones de materiales.
- Apuntalamientos.
- Derribos, etc.

Resultando habitual la caída de techos o falsos techos, plaquetas, cubiertas, elementos de decoración o muros, se debe tener cuidado en el desescombro para evitar la pérdida de datos fiables.

4.5.3. Identificación de Evidencias

Siempre que sea posible deben dejarse en el lugar en el que se encontraron.

Si la evidencia no puede dejarse en el lugar debe identificarse con una etiqueta y anotarse en un croquis su ubicación.

Si es imposible mantener las evidencias por estar en un lugar inestable o próximo al colapso, fotografíelas delante de testigos y anote los datos que aporten.

En general deben fotografiarse todas las que sean susceptibles de moverse aunque no lo sean de forma inmediata. Haga fotografías de detalle y generales con el fin de situar la evidencia en el entorno. **"No deje sitio a la memoria, anótelo todo"**

Realice un croquis general y sitúe en él las cosas más importantes, así como las fotos.

4.5.4. Sistemática

Guarde en su mente lo que encuentre y no lo que esperaba encontrar. No vaya con ideas preconcebidas.

Observe con todos sus sentidos. No busque al azar.

1. Plantee en primer lugar la búsqueda del ORIGEN.
2. Localice posteriormente cuál es la CAUSA.
3. Colabore con la Policía si es que hay CAUSANTE.

No empiece pensando por el final, siga el orden descrito en la siguiente página.



Identificación de la facultad y de la emergencia

Nombre:

Municipio:

Tipo de emergencia:

Fecha: Hora detección:

Persona que la descubre: Lugar:

Análisis de la emergencia

Causa-origen de la emergencia:

Consecuencias acaecidas en la emergencia (daños a bienes o personas):

Medios técnicos utilizados:

Equipos intervinientes:

Ayudas exteriores intervinientes:

Comportamiento o efectividad:

a) De los medios empleados:

b) De los equipos intervinientes:

c) Del plan de emergencia:

Medidas correctoras o deficiencias a subsanar

Sobre al causa-origen de la emergencia:

Sobre los medios empleados:

Sobre los equipos intervinientes:

Sobre el plan establecido:

El Director:

Fecha:

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
 			
DOCUMENTO Nº 4: IMPLANTACIÓN		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

4.6. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Conforme al Real Decreto 1.942/1.993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, publicado en el BOE n1 298 del martes 14 de diciembre de 1.993, los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que se establece a continuación.

Las operaciones de mantenimiento para el nivel 1 podrán ser efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario o titular de la instalación.

Las operaciones de mantenimiento para el nivel 2 serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparatos, equipos o sistemas de que se trate, o bien por personal del usuario, si ha adquirido la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

4.6.1. Sistemas automáticos de Detección y Alarma de Incendios

Nivel 1; Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

TRIMESTRALMENTE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). 2. Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. 3. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc). 4. Verificar que los detectores de incendios no se encuentran limitados por obstáculos que restrinjan su área de captación. 5. Inspección visual del funcionamiento de los detectores mediante su lámpara testigo (debe dar impulsos luminosos cada 30-40 seg., o encontrarse ligeramente iluminada dependiendo del modelo de detector).



Nivel 2; Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

ANUALMENTE (DETECCIÓN)

1. Activación de cada uno de los detectores mediante la utilización de generadores de humo o llama con pértiga. Esta prueba se realizará dos veces, con la instalación alimentada por cada una de las dos fuentes de suministro eléctrico de que dicha instalación debe estar dotada. En el caso de los detectores no rearmables (térmicos) se sustituirá dicha activación por un análisis visual de su estado.
2. Verificar que la señal de alarma de cada detector se recibe correctamente en la central de detección.
3. Comprobar el correcto encendido de las lámparas remotas de los detectores, si las hubiere, al producirse la señal de fuego.
4. Comprobar la correcta ubicación de los detectores (fuera del alcance de corrientes de aire producidas por instalaciones de ventilación o climatización).
5. Comprobar que los detectores no se encuentren sometidos a temperaturas excesivas (+50°C).
6. Comprobación de que la distribución de detectores coincide con la del proyecto.
7. Proceder al desmontaje de cada uno de los detectores, comprobando que se produce la correspondiente señal de avería en la central de detección.
8. Limpiar el detector mediante soplado con nitrógeno a presión.
9. Proceder al ajuste de sensibilidad si es necesario.
10. Comprobar que con la alarma de fuego se enciende el led de cada detector.
11. Comprobar las conexiones en los zócalos y en las lámparas, procediendo a su ajuste si es preciso.
12. Comprobar la tensión al final de cada línea.
13. Comprobar el valor de la resistencia final de línea.
14. Comprobar los puntos de empalme, asegurando las conexiones si fuera preciso.
15. Comprobar el correcto anclaje de los tubos.
16. Comprobar y asegurarse que los tendidos de las líneas son exclusivos para este fin y que se encuentran fuera del alcance de posibles inducciones creadas por otras líneas de tensión diferentes.
17. Comprobación de que la distribución de líneas se encuentra de acuerdo con la diseñada en proyecto.



4.6.2. Sistema manual de Alarma de Incendios

Nivel 1; Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

TRIMESTRALMENTE

1. Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro).
2. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).
3. Inspección visual de los pulsadores manuales de alarma, asegurando su correcta fijación, rótulo y accesibilidad.

Nivel 2; Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

ANUALMENTE

1. Provocar la alarma de fuego del pulsador mediante llave de comprobación.
2. Verificar que la señal de alarma de cada pulsador se recibe correctamente en la central de detección.
3. Verificar la correcta puesta en marcha de cada una de las sirenas con la alarma de fuego correspondiente.
4. Comprobar el perfecto nivel sonoro de las sirenas, asegurando su audición en cualquier punto de la planta.
5. Comprobar la tensión al final de cada línea.
6. Comprobar los puntos de empalme, asegurando las conexiones si fuera preciso.
7. Comprobar el correcto anclaje de los tubos.
8. Comprobar y asegurarse que los tendidos de las líneas son exclusivos para este fin y que se encuentran fuera del alcance de posibles inducciones creadas por otras líneas de tensión diferentes.
9. Comprobación de que la distribución de líneas se encuentra de acuerdo con la diseñada en proyecto.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
 			
DOCUMENTO Nº 4: IMPLANTACIÓN		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

4.6.3 Extintores portátiles de Incendios

Nivel 1; Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

TRIMESTRALMENTE

1. Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.
2. Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín del gas impulsor (si lo posee), estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.).

Nivel 2; Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

ANUALMENTE

1. Inspección visual de su soporte en paramento vertical (fijación).
2. Inspección visual del estado de la etiqueta de características.
3. Inspección visual de su estado general, pintura, focos de corrosión, golpes, etc.
4. Comprobación de presión correcta en manómetros.
5. Comprobación del precinto.
6. Inspección de su placa de timbrado
7. Revisión de manguera, racor de unión o válvula y boquilla, así como de la pistola o lanza de aquellos aparatos que la posean.
8. Pesaje y comprobación de tara y carga por procedimiento electrónico de acuerdo a las tolerancias establecidas para los distintos tipos de extintores por la norma UNE-23-110.
9. Actualización de la tarjeta de revisión, anotando la fecha y firma del operario.
10. En el transcurso de esta inspección es conveniente proceder a la descarga de un 5% de los extintores, elegidos aleatoriamente, para comprobar su correcto mantenimiento y funcionamiento. Esta descarga puede aprovecharse como realización de prácticas de uso de extintores por el personal propio que forma parte de los equipos de intervención (EPI o ESI).



QUINCENALMENTE

1. Pruebas de presión y timbre (extintores presión incorporada):
 - * Test de presión (manómetro y recipiente).
 - * Sustitución de juntas y membranas.
 - * Revisión de válvula.
 - * Sustitución del agente extintor.
 - * Presurización del extintor.
 - * Limpieza completa.
2. Pruebas de presión y timbre (Extintores presión adosada):
 - * Extracción de botellines exteriores o interiores y proceder al pesaje electrónico, comprobar tara, carga, tipo de gas propelente y fechas de timbre de los botellines.
 - * Estado de válvulas y membranas.
 - * Revisión de válvula de seguridad.
 - * Estado del agente extintor (oxidación del agua, apelmazamiento del polvo).
 - * Revisión de juntas y de la guarnición interior.
 - * Inspección de la membrana antihumedad en los extintores de polvo.
 - * Limpieza completa.
 - * Actualización de la placa de timbre.
 - * Actualización de la tarjeta de revisión.

4.6.4. Bocas de Incendio equipadas (BIE)

Nivel 1; Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

TRIMESTRALMENTE

2. Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.
3. Comprobación de su estado general, pintura, accesorios conectados, etc.
4. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.
5. Comprobación por lectura del manómetro de la presión de servicio.
6. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.



Nivel 2; Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

ANUALMENTE

1. Inspección del cristal e inscripción "Rómpase en caso de Incendio".
2. Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.
3. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus diferentes posiciones y del sistema de cierre.
4. Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera, y estado de las juntas.
5. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.
6. Extendido de mangueras y prueba de cobertura real.
7. Revisión de giro y abatibilidad de la devanadera o plegadera.
8. Revisión de las canalizaciones de la red de incendios:
 - * Inspección de tuberías.
 - * Inspección de válvulas de corte.
 - * Inspección de acometida y abastecimiento de agua.
 - * Posibles corrosiones.
 - * Purgado y limpieza de la red de incendios.
 - * Comprobación de la presión dinámica eligiendo el punto más desfavorable de la instalación.

CADA CINCO AÑOS

1. La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 Kg. /cm².

4.6.5. Hidrantes

Nivel 1; Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

TRIMESTRALMENTE

1. Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.
2. Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto.
3. Existencia de tapas en todos los racores de salidas.
4. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.
5. Buen estado, mediante inspección visual, del Equipo Auxiliar contenido en las casetas.



SEMESTRALMENTE

1. Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.
2. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.

Nivel 2; Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

ANUALMENTE

1. Inspección de la tubería de distribución y alimentación a los hidrantes.
2. Inspección de los puntos de alimentación y abastecimiento.
3. Revisión de juntas, racores, estabilidad y fijación de todos los sistemas de conexión.
4. Accesibilidad y manejabilidad en la apertura y cierre de válvulas. estanqueidad.
5. Verificación del funcionamiento de la válvula de drenaje.
6. Verificación por presión estática y comprobación manométrica de las oscilaciones de la presión para detectar posibles fugas en la red o en los propios hidrantes.
7. Verificar la limpieza interior de la red manejando las válvulas para control del flujo de agua y conducirlo a un sumidero.
8. Revisión de válvulas, cierre, apertura, manejabilidad y engrase de vástagos, comprobando juntas.
9. Inspección de la caseta de equipo auxiliar, revisando:
 - * Estado general de pintura, corrosión, señalización, accesibilidad, aireación natural y mallaje para impedir el anidamiento de avispas y otros insectos.
 - * Revisión de mangueras estirándolas y observando su posible deterioro, así como revisar la estabilidad de los racores de conexión. Si presentan deterioro deben ser sometidas a prueba hidráulica.
 - * Revisión de lanzas, cierre y apertura, suavizando los posibles roces y agarrotamientos. Revisar las juntas y racores.
 - * Revisión de la bifurcación siamesa, apertura y cierre, suavizar roces y revisar estabilidad de racores y palancas, así como juntas.
 - * Revisar si está todo el material en cantidad y calidad adecuada.



CADA DOS AÑOS

1. Revisión y cambio de juntas extrayendo toda la guarnición interior del hidrante, desmontándolo como cada modelo lo permita.
2. Limpieza de la entrada de las válvulas eliminando las impurezas por sedimentación u otras causas que impidan la entrada del caudal correspondiente o lo dificulte.
3. Desmontaje, limpieza y montaje de la válvula de drenaje.
4. Cambio de juntas de conexión a bridas.
5. Limpieza de la red por flujo impulsado de agua.
6. Descubrir algún sector de la tubería para verificar el comportamiento de los elementos de protección anticorrosivo.

CADA CINCO AÑOS

1. Someter las mangueras a una presión de prueba de 15 Kg. /cm².

4.6.6. Sistemas fijos de Extinción: Rociadores de agua, agua pulverizada, polvo, espuma y agentes extintores gaseosos

Nivel 1; Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

TRIMESTRALMENTE

1. Comprobar la correcta accesibilidad a los recipientes contenedores del agente extintor y el estado físico de los mismos (pintura, corrosiones, golpes, etc.).
2. Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.
3. Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o con los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos.
4. Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de polvo, anhídrido carbónico, o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan.
5. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control.
6. Limpieza general de todos los componentes.



Nivel 2; Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

ANUALMENTE

1. Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso:
 - * Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma.
 - * Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso y presión).
 - * Comprobación del estado del agente extintor.
 - * Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.
2. Inspección de la batería de botellas realizando las siguientes operaciones:
 - * Revisión de herrajes de sujeción, abrazaderas y soportería de todo el sistema: soportes de poleas, de contrapesos y guía, etc.
 - * Revisión del colector, entradas, soportes de fijación, válvula de seguridad y conexión a la red de distribución del agente extintor.
3. Inspección de la red de distribución y boquillas de descarga, realizando las siguientes operaciones:
 - * Revisión de la soportería, fijación de las mismas y estabilidad de todo el conjunto de la instalación.
 - * Inspección de oxidaciones externas de tubería de distribución.
 - * Revisión de la sujeción de difusores a casquillos y distribución de los mismos.
 - * Limpieza de difusores si procede por: pintura, grasas acumuladas, insectos, polvo, etc.
4. Inspección de la red de disparo:
 - * Por fusibles: revisión de cableado, poleas, cajas, guía, soportes, estabilidad, encadenamiento de fusibles, punto de fijación último de la cadena de fusibles, etc.
 - * Por detección de incendios.
 - * Por disparo manual: inspección de accesibilidad, línea, poleas, cajas y protección hasta la batería de botellas. Inspección del martillo y nudo correcto del cable a la maneta de disparo manual.
5. Actualización de la tarjeta de revisión (fecha y firma del operario).

**CADA CINCO AÑOS**

1. Pruebas de presión y timbre de los recipientes.
 - * Test de presión del recipiente.
 - * Sustitución de juntas y membranas.
 - * Revisión de la válvula.
 - * Revisión interior del recipiente.
 - * Repaso de pintura exterior.
 - * Actualización de la fecha de timbre
 - * Actualización de la tarjeta de revisión.

4.6.7 Grupo de Bombas

Nivel 1; Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

CADA QUINCE DÍAS**NOTA**

Una vez terminada la revisión, comprobar que la instalación queda en funcionamiento "automático" y con las válvulas abiertas.

Nivel 2; Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema.

ANUALMENTE

1. Se desprecintará la válvula principal de corte de la bomba, accionándola repetidas veces y volviéndola a precintar en posición abierta. La misma operación se realizará en la válvula del colector de aspiración.
2. Se obtendrá la curva de funcionamiento de la bomba. Se realizarán, al menos, cuatro medidas, correspondientes a los caudales cero, 25% del nominal, 100% del nominal y 150% del nominal.
3. En caso de que la sala de bombas posea tubería de retorno dotada de caudalímetro para realizar estas pruebas, se procederá de la forma siguiente:

**ANUALMENTE**

- * Con la válvula del colector de retorno cerrada, se arrancará manualmente la bomba. Cuando la presión se estabilice (la bomba Jockey no estará funcionando) se tomará medida de la presión en el colector de impulsión.
- * La válvula del colector de retorno se irá abriendo hasta que fluyan los caudales a controlar. Para cada uno de estos caudales se tomará la medida de presión en el colector de impulsión una vez estabilizado el flujo. Si no se cuenta con caudalímetro en la sala de bombas, se efectuarán medidas en el colector de pruebas, mediante lanzas calibradas y tubo de pitot. El procedimiento será, por lo demás, semejante al del apartado anterior. Si no se cuenta tampoco con colector de pruebas, las medidas de caudal se tomarán en el hidrante o hidrantes más cercanos a la sala de bombeo. Las medidas de presión se realizarán en el colector de impulsión.
- * Se realizará la medida de la velocidad de giro de la bomba, mediante tacómetro mecánico, eléctrico u óptico. Dicha medida se registrará para caudal cero y caudal nominal, y se comparará con la velocidad nominal y habitual.

Bombas accionadas por motor diesel

1. El arranque automático se realizará con una batería de las dos que debe tener la bomba. La otra batería realizará el arranque manual.
2. Una vez arrancada la bomba se verificará que el circuito de refrigeración desagua adecuadamente.
3. Una vez arrancada la bomba, se variará la velocidad de la misma hasta alcanzar, a caudal cero, la presión de funcionamiento de la válvula de seguridad. Se registrará la presión y velocidad a que se produce la apertura de esta válvula.
4. Se realizarán las pruebas de funcionamiento de las alarmas de temperatura elevada del agua de refrigeración, baja presión de aceite, bajo nivel de combustible y sobrevelocidad. Los procedimientos de prueba serán entregados por el suministrador del equipo o habrán sido, al menos, aceptados por éste.
5. Se accionarán los interruptores de arranque de emergencia directos sobre las baterías 1 y 2, comprobando el correcto arranque en ambos casos.

Se engrasarán las bombas Jockey y Principales, se sustituirá el aceite del motor diesel y del compresor, se cambiarán los filtros de combustible, aire y aceite.

QUINCENALMENTE

1. Se vaciará el aljibe de reserva de agua contra incendios para su limpieza y mantenimiento



4.6.8. Alumbrado de Emergencia

Nivel 1; Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema.

MENSUALMENTE

1. Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia.

SEMESTRALMENTE

1. Limpiar el equipo (cristal y carcasa).
 - * Reponer lámparas fundidas.
 - * Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.
 - * Fijación a la estructura.
 - * Reponer las baterías defectuosas.
 - * Sustituir equipos dañados.
 - * Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa.

4.6.9. Señalización Luminiscente

Nivel 1; operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación, del equipo o sistema

MENSUALMENTE

1. Inspección visual de su estado general y visibilidad.

SEMESTRALMENTE

1. Limpieza y estado.
2. Ubicación correcta.
3. Señalización completa de acuerdo con el proyecto inicial.
4. Sustitución de placas dañadas.

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007	
			
DOCUMENTO Nº 4: IMPLANTACIÓN		PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

4.7. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR INCENDIOS

Se incluye a continuación una relación de aquellas instalaciones propias susceptibles de producir un incendio, con las operaciones mínimas de mantenimiento a realizar conforme a lo especificado por la Norma Tecnológica de la Edificación (NTE), editada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU).

4.7.1. Instalación eléctrica de Baja Tensión

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN:

- Cada 5 años se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen.

INSTALACIÓN INTERIOR:

- Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla.
- Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente.
- Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial.
- Se repararán los defectos encontrados.

RED DE EQUIPOTENCIALIDAD:

- Cada 5 años en baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección.
- Se repararán los defectos encontrados.

CUADRO DE PROTECCIÓN DE LINEAS DE FUERZA MOTRIZ:

- Cada 5 años se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen.
- Se repararán los defectos encontrados.

**BARRA DE PUESTA A TIERRA:**

- Cada 2 años y en la época en la que el terreno está más seco, se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une.
- Se repararán los defectos encontrados.

LINEA PRINCIPAL DE TIERRA:

- Cada 2 años se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas.
- Se repararán los defectos encontrados.

4.7.2. Centro de Transformación**EQUIPO TRANSFORMADOR**

- Cada 6 meses, y en cada visita al centro de transformación, se revisará el nivel del líquido refrigerante del transformador, el funcionamiento del termómetro y su lectura máxima.
- Una vez al año se revisarán los interruptores, contactos y funcionamiento de los sistemas auxiliares, protección contra la oxidación de los elementos envolventes, pantallas, bornes, terminales y piezas de conexión.
- Cada 5 años se comprobará el aislamiento de pantallas, envolventes, etc.
- Siempre que el centro de transformación haya sido puesto fuera de servicio, antes de su nueva puesta en funcionamiento se revisará el funcionamiento del dispositivo de disparo o señalización por elevación de la temperatura del transformador, fusibles de alta tensión, interruptores, asociados o no a fusibles de alta tensión, y seccionadores. Se repararán los defectos encontrados.

LINEAS DE PUESTA A TIERRA

- Una vez al año, y en la época más seca, se revisará la continuidad del circuito y se procederá a la medición de la puesta a tierra.
- Una vez cada 5 años se descubrirán para su examen los conductores de enlace en todo su recorrido, así como los electrodos de puesta a tierra.
- Una vez cada 5 años se medirán las tensiones de paso y de contacto, reparándose los defectos encontrados.



ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL

- Una vez al año, y en cada visita que se realice al centro de transformación, se revisará el estado de conservación y limpieza de las rejillas de ventilación, señalización de seguridad y carteles de auxilios, así como del material de seguridad.
- Una vez al año, y cada vez que sea necesario el cambio o reposición del líquido refrigerante, se procederá a la limpieza del foso y se comprobará la evacuación de líquidos al depósito de grasas.
- Una vez cada 6 meses, y cada vez que sea necesario el cambio o reposición del líquido refrigerante, se procederá a la limpieza del depósito de recogida de grasas.

4.7.3. Aparatos elevadores

FOSO:

- Se procederá a la limpieza del foso cada mes.
- La iluminación del recinto permanecerá apagada, excepto cuando se proceda a reparaciones en el interior del mismo.

CUARTO DE MAQUINAS:

- Será accesible únicamente a la persona encargada del servicio ordinario y al personal de la empresa conservadora.
- Se limpiará cada mes, evitando que caiga suciedad al foso.

EQUIPO ASCENSOR:

- No se utilizará el camarín por un número superior de personas al indicado en la placa de carga.
- No se hará uso del botón de parada salvo en caso de emergencia.
- El servicio de mantenimiento de ascensores se contratará preceptivamente con una empresa autorizada por el Ministerio de Industria.
- Este servicio incluirá el entretenimiento y la conservación del equipo, corriendo por cuenta de la empresa encargada del mantenimiento las revisiones periódicas, la atención de avisos, los engrases y ajustes, así como la reparación, reposición o recambio de cualquier componente del conjunto, de modo que el equipo se mantenga en las mismas condiciones técnicas de origen.
- Cada 20 días como máximo, el personal de la empresa encargada del mantenimiento de los ascensores, revisará el estado y funcionamiento de la instalación.
- Si la instalación da servicio a edificios de oficinas o locales de pública concurrencia, el plazo máximo para las revisiones será de 10 días.



EQUIPO DE PUERTAS SEMIAUTOMATICO-MANUAL:

- La empresa instaladora facilitará una llave para la apertura de puertas en caso de emergencia a la persona encargada del servicio ordinario de los ascensores. El uso de esta llave se limitará exclusivamente a las operaciones de rescate de las personas que viajasen en el camarín en el momento de la avería.
- La persona encargada del servicio ordinario de los ascensores comprobará diariamente el correcto funcionamiento de las puertas y de la nivelación del camarín en todas las plantas subiendo el ascensor y parando en todas ellas, y bajando a pie comprobará en todas las plantas que las puertas semiautomáticas no se pueden abrir sin que esté el camarín parado en esa planta.
- Si alguna de estas comprobaciones fuese desfavorable u observase alguna otra anomalía en el funcionamiento del ascensor, dejará éste fuera de servicio cortando el interruptor de alimentación del mismo, colocando en cada acceso los carteles indicativos de "no funciona" y avisará a la empresa conservadora.
- Si la anomalía observada es, que puede abrirse una puerta de acceso al recinto sin estar, frente a ella, el camarín; además del letrero de "no funciona" y dejar fuera de servicio el ascensor se condenará la puerta impidiendo su apertura.
- Cada 20 días como máximo, el personal de la empresa encargada del mantenimiento de los ascensores, revisará el estado y funcionamiento de la instalación.
- Si la instalación da servicio a edificios de oficinas o locales de pública concurrencia, el plazo máximo entre revisiones, será de 10 días.

EQUIPO DE MANIOBRA INDIVIDUAL:

- El usuario debe abstenerse de pulsar más de un botón de llamada.
- La persona encargada del servicio ordinario de los ascensores avisará a la empresa conservadora en caso de que observe alguna anomalía en el funcionamiento de la maniobra.
- Cada 20 días como máximo, el personal de la empresa encargada del mantenimiento de los ascensores, revisará el estado y funcionamiento de la instalación.
- Si la instalación da servicio a edificios de oficinas o locales de pública concurrencia, el plazo máximo entre revisiones, será de 10 días.

4.7.4. Instalaciones de GLP

CANALIZACIONES

- Se efectuará cada 10 años una prueba de estanqueidad de la canalización a la presión de 1,8 k.o. /cm², que deberá ser certificada por un técnico competente.
- Se comprobará cada 2 años mediante espuma jabonosa la estanqueidad tanto abierta como cerrada de la llave de paso, reponiéndola si fuera necesario.
- Se comprobará cada 2 años el buen estado de la junta aislante, reponiéndola si fuera necesario.
- Se comprobará cada 2 años, el funcionamiento y estanqueidad del limitador y regulador de presión a 1,8 k.o. /cm², reponiéndolos en caso necesario.



- Se comprobará cada 2 años la estanqueidad y control de medida del contador.
- Se comprobará cada 2 años la estanqueidad y funcionamiento de la válvula automática reponiéndola en caso necesario.
- Se cambiará cada 2 años el tubo flexible de la instalación.

4.7.5. Instalación para la evacuación de humos y gases

- Cada 5 años o antes si fuera apreciada alguna anomalía en su funcionamiento, se comprobará la estanqueidad de la acometida del conducto de evacuación a la chimenea.
- Se repararán los defectos encontrados.
- Cada 5 años o antes si fuera apreciada alguna anomalía en el funcionamiento, se procederá a la limpieza de la chimenea.

4.7.6. Calderas

- Limpieza y estado de las boquillas de combustible, electrodos y partes internas del quemador.
- Las uniones deben inspeccionarse para verificar su estanqueidad.
- Las válvulas de solenoide y las motorizadas deben inspeccionarse, observando que, tras su cierre, la llama cesa inmediatamente. En caso contrario, debe procederse a la reparación o sustitución de la misma.
- Todos los interruptores, controles y dispositivos de seguridad deben ser inspeccionados. No debe suponerse que funcionan correctamente.
- Los filtros y toda pieza susceptible de obstruirse deben inspeccionarse y limpiarse.
- Los depósitos de combustible deben inspeccionarse en lo referente a la presencia de agua y posos, a la estanqueidad de las uniones y juntas, y a las obstrucciones en el venteo.
- Los calentadores de combustible deben encontrarse libres de agua o sedimentos. Asimismo, debe revisarse el sistema de evacuación de condensados de agua.
- Las bombas deben inspeccionarse verificando especialmente que no haya fugas por los cierres.
- Los dispositivos de medida de presión deben revisarse diariamente. Un aumento de la presión indicada es síntoma inequívoco de obstrucción en algún punto de la línea de combustible.

HOGAR DE LA CALDERA

Estas operaciones deben realizarse periódicamente.

- Si la temperatura de los humos supera los 40°C, la normal de funcionamiento, debe procederse, en la siguiente parada de la caldera a su limpieza, siguiendo minuciosamente las instrucciones del fabricante.
- El material refractario debe inspeccionarse para detectar fisuras, desprendimientos, erosiones, etc., que puedan dar lugar a serios daños.



EQUIPO ELÉCTRICO

- Debe inspeccionarse el estado y limpieza de todos los dispositivos de contacto, de control y de operación.
- Las cubiertas de protección deben estar íntegras y bien colocadas.
- Para realizar cualquier operación que requiera retirar alguna cubierta, debe cortarse previamente la alimentación en el interruptor general.

COMPROBACIONES DE OPERACIÓN

Con el fin de lograr un funcionamiento seguro y eficaz deben realizarse las siguientes comprobaciones:

- Comprobación de que el agua de reposición no entra directamente a la caldera de agua sobrecalentada. En cualquier caso, la temperatura de aquella no será inferior a 25°C.
- Comprobación de los caudales de agua de reposición, mediante un dispositivo de medida en la tubería de entrada. Si son superiores a los normales es síntoma de fuga en algún punto de la instalación.
- Comprobación del funcionamiento de los elementos del equipo de tratamiento de agua.

GENERAL

- Como norma general, y sin dejar de tener en cuenta las recomendaciones anteriores, deben realizarse todas aquellas operaciones que se indiquen en el manual de instrucciones suministrado por el fabricante, así como en la reglamentación vigente.

4.7.7. Torres de refrigeración

Se dispondrá de un plano detallado en el cual figurarán señalados los elementos de la instalación con indicación de lugar en que se encuentren, trazado de tuberías y cuadros eléctricos que alimenten a motores y demás componentes; también los equipos de climatización a los que sirva, con su exacta situación y características.

Mensualmente se realizarán las siguientes operaciones de comprobación y limpieza:

- Funcionamiento de las boquillas de la torre, observando el estado de humedad del relleno.
- Funcionamiento de la válvula de flotador, observando el nivel de agua que contiene la balsa.
- Funcionamiento del resto de los componentes.
- Limpieza de la balsa y filtros.

Anualmente y previamente al comienzo de su funcionamiento se realizarán las siguientes operaciones de comprobación, limpieza y mantenimiento:

FACULTAD DE VETERINARIA Y HOSPITAL VETERINARIO		REVISION 0/JULIO 2006 PROXIMA ACTUALIZACIÓN JULIO 2007
 		
DOCUMENTO Nº 4: IMPLANTACIÓN	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	

- Estado de los componentes de la torre procediendo al pintado de los elementos que lo necesiten, engrase de elementos mecánicos y ajuste de sus piezas móviles.
- Revisión de la instalación con las reposiciones y arreglos necesarios.

4.7.8. Instalación de pararrayos

En las instalaciones de protección contra el rayo, debe procederse con la máxima urgencia a las reparaciones precisas, ya que un funcionamiento deficiente representa un riesgo muy superior al que supondría su inexistencia.

En todo momento se evitará el contacto directo con el material radiactivo.

- Cada 4 años se comprobará su estado de conservación frente a la corrosión. Se limpiarán las cabezas radioactivas, si no estuvieran provistas de sistema de auto limpieza (caso de pararrayos radiactivo), y se verificará la firmeza de la sujeción.
- Cada 4 años y después de cada descarga eléctrica se comprobará la continuidad eléctrica de la red conductora, se verificará la firmeza de su sujeción y su conexión a tierra.

4.8. PLAN DE PREVENCIÓN

4.8.1 Objetivos

Los objetivos esenciales del Plan de Prevención de Incendios son los siguientes:

- Evitar la generación de riesgos de incendio innecesario por parte del personal de la Facultad.
- Conseguir la disponibilidad permanente de los medios de extinción de incendio y de las vías de evacuación.
- Mentalizar a todo el personal de la existencia de un riesgo real e importante.
- Conseguir con la colaboración del personal un nivel de seguridad adecuado.

4.8.2. Normas generales de prevención

4.8.2.1. Normas Generales

Las normas básicas que todo el personal de la Facultad debe conocer y cumplir, en el desarrollo de su actividad diaria para evitar el riesgo de incendio, son:

- Tabaco:

Está prohibido fumar en el interior de locales públicos.

-Líquidos y gases inflamables:

Productos tóxicos y líquidos combustibles deben guardarse en recipientes fácilmente identificables.

En su lugar de trabajo, almacene la cantidad necesaria para su uso inmediato.

Identifique adecuadamente los contenedores y botellas de gas en almacenes.

Cumpla rigurosamente las instrucciones de uso.

Las reservas de estos productos se guardarán en el Almacén.



Almacenar la menor cantidad posible de éter en el lugar de trabajo, ya que su almacenamiento durante períodos prolongados puede dar lugar a la formación de peróxidos que pueden producir combustión espontánea.

Se prohíbe transvasar líquidos inflamables en el lugar de trabajo por su peligrosidad.

Consultar con el Jefe del Servicio de Mantenimiento sobre la forma correcta de desechar cantidades importantes cualquier líquido inflamable.

NO OLVIDAR que los vapores de los líquidos mal desechados pueden acumularse en las tuberías y dar lugar a explosiones.

Evitar encender mecheros o cerillas, así como fumar en zonas donde existan líquidos o gases inflamables.

En aquellos casos en los que no pueda disponer de un almacén de productos o necesariamente se deba tener en el laboratorio una cantidad de líquidos inflamables relativamente elevada, el almacenarlos en armarios y recipientes metálicos de seguridad hace que el riesgo de incendio se reduzca apreciablemente (MIE-APQ). Se recomiendan armarios de seguridad RF15.

2.12 Se recomienda control de accesos a los laboratorios para evitar que entre en el interior de ellos cualquier persona ajena a la facultad que pueda ocasionar daños.

- Orden y limpieza:

Mantenga limpio y ordenado su lugar de trabajo.

Los pasillos y las puertas que forman parte de las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos. No colocar en ellos ningún tipo de mobiliario, material o aparato, ni siquiera con carácter provisional.

Elimine los desechos y basuras diariamente utilizando las zonas destinadas para ello.

- Electricidad:

No sobrecargue los enchufes eléctricos sin la autorización de Mantenimiento.

Compruebe antes de dejar su puesto de trabajo que los equipos eléctricos que utilice están apagados. En caso de desconectarlos tire del enchufe no del cable.

No instale equipos o fuentes de calor sin la autorización de Mantenimiento. No deje papel o tejidos cerca de estos focos de calor.

Avise a Mantenimiento al observar cables deteriorados o cajas de enchufe rotas.

No utilizar enchufes intermedios dobles o triples (ladrones), esta clase de enchufes sobrecargan la línea y pueden representar un grave peligro. Solicite que sean cambiados por enchufes individuales.

Los cables de prolongación (alargaderas), deben tener tres hilos, uno de ellos de puesta a tierra.

No manipule no trate de repara objetos, aparatos o instalaciones que tengan que ver con la electricidad, a no se que sea un experto.



- La emergencia y la evacuación:

Bajo ningún concepto deben cambiarse los extintores de sitio.

No obstaculizar los medios de extinción que dificulten o impidan su inmediata utilización en caso de emergencia.

Las puerta cortafuegos pueden estar normalmente abiertas, sujetas por su imán retenedor, ningún obstáculo debe impedir su cierre en caso de emergencia. No colocar cuñas, cuerdas u otro freno para mantenerlas abiertas de modo artificial.

Conozca en todo momento la situación de las salidas de emergencia.

No obstaculice los caminos de evacuación ni las salidas de emergencia.

Lea con frecuencia las instrucciones de empleo de extintores más próximo a su puesto de está desarrollando su actividad.

- Carteles indicativos recordatorios

Carteles de "PROHIBIDO FUMAR"

Carteles de "LIQUIDOS INFLAMABLES"

Carteles de "RIESGO ELECTRICO"

4.8.2.2. Normas para el personal de mantenimiento

1. Revise periódicamente las instalaciones eléctricas y sométalas a pruebas para evitar deterioros y accidentes.
2. Conozca el uso correcto de las instalaciones y equipos eléctrico, cómo detectar las averías y realizar las reparaciones.
3. Evite la sobrecarga de enchufes eléctricos en todas las dependencias de la Facultad.
4. Las instalaciones que requieran cables de prolongación deben reducirse al mínimo y se llevarán por zonas donde no puedan ser dañados, nunca bajo los revestimientos del suelo o los pasos de puerta.
5. Para realizar trabajos de corte y soldadura, debe solicitarse autorización del Jefe de Mantenimiento, retirar materiales fácilmente combustibles (en laboratorios) y disponer en la zona de equipos contra incendios. Donde se haya realizado el trabajo se examinará el área después de haber concluido el trabajo y una hora después.
6. Todos los trabajos de reparación, decoración y mantenimiento se supervisarán con cierta frecuencia.
7. A las contratistas exteriores se les informará de la situación de los pulsadores de incendios, de los teléfonos próximos y los caminos de evacuación. Se les instruirá sobre cómo deben actuar en caso de que se inicie un fuego y se les recalcará que no deben obstruir los caminos y salidas de evacuación.
8. NO FUME, en el interior de la Facultad y de las instalaciones que existen en el exterior.
9. No almacene productos altamente inflamables en zonas no preparadas para ello.



10. No disponga como almacén o archivo estancias que no están preparadas para ello.
11. Al final de la jornada de trabajo, se realizará una inspección que compruebe que todos los equipos y materiales combustibles están seguros y que no se puede iniciar un fuego accidentalmente.

4.8.2.3. Normas de prevención para personal de cocina

- No sobrecaliente el aceite. No ponga alimentos húmedos en el aceite caliente, evitará salpicaduras.
- Vigile las freidoras y parrillas. Ajuste herméticamente las tapas de las freidoras.
- Preste especial atención a los aparatos y conductos de extracción de humos, se deposita gran cantidad de grasa fácilmente inflamable. Límpielos como mínimo una vez a la semana.
- Conozca la ubicación y utilización de las llaves de paso de gas particulares y general, así como los puntos de corte de corriente eléctrica.
- No almacene gran cantidad de aceites u otras sustancias inflamables en lugar no preparado para ellos.